



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero"



CARGO

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DIRECTORAL N.º 0280-2024-UESTP"CSR"-DG.

Nuevo Chimbote, 01 de Agosto del 2024

Visto, la Propuesta de Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2029, presentado por el equipo del Área de Calidad del IES Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nro 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, tiene por objetivo regular la creación, el licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior (EES) públicos, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Que, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero es una entidad del nivel de Educación Superior Tecnológico adquiere ese status mediante R. S. Nro 131-83-ED. del 9 de marzo 1983; Fue REVALIDADO por el Ministerio de Educación de acuerdo al R. D. Nro 059-2005-ED. En el año 2017, ha sido designado Instituto de Excelencia (IDEX) en la región Ancash de acuerdo a la R.M. Nro 409-2017-MINEDU. El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero", está autorizado a brindar las siguientes Carreras Profesionales: Contabilidad, Desarrollo de Sistemas de Información, Enfermería Técnica, Electrónica Industrial, Electricidad Industrial, Mecatrónica Automotriz, Mecánica de Producción Industrial y Química Industrial.

Que, es política de la Dirección del Instituto de Educación Superior Público Huando, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnicas pedagógicas, administrativas y de gestión para cautelar la buena marcha institucional a fin de garantizar el logro de los objetivos y metas trazadas, brindando un servicio de calidad oportuna y eficiente.

Que, vista la propuesta de Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2029 presentada por el equipo del Área de Calidad del IES Tecnológico Público Carlos Salazar Romero y teniendo en cuenta que es un documento articulador que orienta la gestión de la institución educativa a mediano plazo, es decir, a la toma de decisiones eficaces. Específicamente, la planificación en la IE, supone focalizar esfuerzos para la mejora de su organización, funcionamiento y prácticas, así como, la programación y orientación de las acciones, dotando a la institución de la eficacia necesaria para alcanzar los objetivos institucionales pretendidos, sobre el cual explicita valores, pautas de conducta, actitudes, que todos los miembros de la comunidad educativa asumen conscientemente, los mismos que se orientan a la mejora de los aprendizajes y garantizan una formación de calidad de profesionales en el campo de la tecnología, la innovación, el emprendimiento y su proyección a la comunidad. Asimismo, haciendo mención de que el Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2029, ha sido elaborado por la comunidad carlista a partir del análisis de su propia realidad, dentro de un proceso de reflexión y compromiso de la comunidad educativa en conjunto, de manera que los objetivos sean conocidos y compartidos por todos, permitiendo un vínculo más estrecho entre la comunidad educativa consensuando la necesidad de trabajar para implementarlo, por lo que se hace de suma importancia contar con su aprobación.

Y, teniendo en cuenta la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el D.S. 010 – 2017 – MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; D.U. 017-2020 y D.S.016-2021-MINEDU que modifican la Ley de Institutos y Escuelas de Educación



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público
"Carlos Salazar Romero"



Superior y la Carrera Pública de sus Docentes; R.V.M. Nro 049-2022-MINEDU Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; R.V.M. Nro 0103-2022-MINEDU Aprueba el documento normativo denominado "Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"; R. S. Nro 131-83-ED. del 9 de marzo 1983, que le otorga el status de Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero y, en uso de las atribuciones conferidas mediante la R.D.R. No 0112-2024-DREA.

SE RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR**, el documento de gestión denominado PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024 -2029 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero, el mismo que consta de IV Capítulos. Dicho documento entrará en vigencia luego de su aprobación.

Artículo 2° **COMUNICAR**, la presente resolución a los Miembros del Consejo Asesor y a las instancias del IES Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero involucradas para poder efectivizar su cumplimiento.

Artículo 3° **PUBLICAR**, la presente en la web institucional para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REGIONAL ANCASH
I.E.S.T.P. "CARLOS SALAZAR ROMERO"
"INSTITUTO DE EXCELENCIA"
[Signature]
Ms. Ing. CIP. Benigno Enrique Mirano Calderon
C.M. N° 1032850509
DIRECTOR GENERAL(e)

DIESTP"CSR"/BEMC.
vog.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

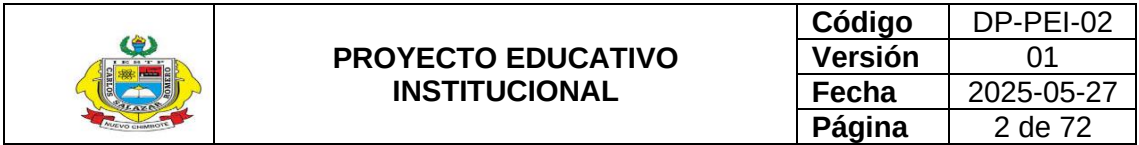
“CARLOS SALAZAR ROMERO”

Instituto de Excelencia

ÁREA DE CALIDAD

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
2025**

ELABORADO POR : Comité de Calidad	REVISADO POR: Ing. Richard Cruz	APROBADO POR: Ing. Benigno Miñano – Director general
FECHA: 2024	FECHA: 2024	FECHA: 2024
FIRMA DIGITAL	FIRMA DIGITAL	FIRMA DIGITAL



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	2 de 72

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	2 de 72

[illegible]

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	3 de 72

INDICE

PRESENTACIÓN

DATOS GENERALES

MARCO LEGAL

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Reseña histórica

1.2 Visión

1.3 Misión

1.4 Valores

1.5 Políticas de calidad

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 Diagnóstico de la educación superior

2.2 Diagnóstico institucional

2.2.1 Análisis interno

2.2.2 Análisis externo

2.3 Análisis FODA

2.3.1 Gestión Institucional

2.3.2 Gestión académica

2.3.3 Gestión administrativa

2.4 Objetivos estratégicos

2.4.1 Presentación de objetivos

2.4.2 Desarrollo de los objetivos estratégicos

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

3.1 Enfoque pedagógico

3.2 Principios pedagógicos

3.3 Modelos formativos

3.4 Enfoque de formación

3.5 Modalidad del servicio educativo

3.6 Nivel formativo

3.7 Propuesta curricular

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	4 de 72

3.8 Métodos y técnicas de enseñanza

3.9 Evaluación del aprendizaje

3.10 Perfil del ingresante y estudiante

3.11 Perfil del docente

3.12 Titulación

3.13 Formación continua

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1 Enfoque de gestión

4.2 Objetivos de la gestión institucional

4.3 Principios de la gestión institucional

4.4 Gestión de los Recursos humanos

4.5 Gestión de la infraestructura educativa

4.6 Gestión de Recursos económicos y financieros

4.7 Gestión de la Investigación, emprendimiento e innovación.

4.8 Gestión de la Información

4.9 Instrumentos De Gestión

V. ANEXOS

5.1 Estructura del Portafolio Docente

5.2 Formato de Silabo

5.3 Modelo de Sesión de Aprendizaje

5.4 Organigrama del Instituto

5.5 Diagrama de procesos académicos

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	5 de 72

PRESENTACIÓN

El presente documento es el resultado de la evaluación y actualización del Proyecto Educativo Institucional 2019 -2023; refleja el esfuerzo de la comunidad educativa del IESTP “CARLOS SALAZAR ROMERO”, de adecuar sus instrumentos de gestión de acuerdo a las normas vigentes, políticas educativas nacional y regional, así como a las demandas, tendencias y desafíos que imponen el desarrollo tecnológico en la actualidad.

El Proyecto Educativo Institucional 2024 – 2029, ha sido elaborado por la comunidad carlista dentro de un proceso democrático y participativo para garantizar la gestión institucional, académica, administrativa contribuyendo a la formación de profesionales en el campo de la tecnología, la innovación, el emprendimiento y su proyección a la comunidad. Está delineado bajo el concepto de que la planificación es el proceso que permite prever y decidir las acciones que nos debe llevar desde el presente hasta el futuro deseado y atender los retos que las dinámicas local, regional y nacional le demandarán en el transcurso de los próximos años.

Se trata de una propuesta de rediseño institucional en búsqueda de la mejora de la calidad educativa y que expone de modo diferenciado los grandes propósitos y los fines contenidos en la misión. Desarrolla las estrategias generales que han de seguirse para garantizar su cumplimiento, orientando la gestión del INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO “CARLOS SALAZAR ROMERO” como entidad pública de formación profesional, hacia un horizonte que le permita responder a los requerimientos de las demandas educativas y laborales actuales buscando la coherencia entre sus componentes, políticas, objetivos, metas y estrategias. Otros aspectos a resaltar es el haber considerado aspectos importantes como: calidad educativa, pertinencia, inclusión social, transparencia y pensamiento emprendedor.

Además, este PEI considera la valiosa experiencia de haber pasado por la educación virtual, basada en plataformas digitales y el uso de aplicativos digitales, a raíz de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19 en los años 2020, 2021 y parte del 2022.

Como todo producto académico, no es un trabajo terminado, sin lugar a dudas, a lo largo del tiempo será preciso enriquecerlo utilizando la participación plena de la comunidad carlista mediante el debate participativo, en el que predominen la interacción académica, el respeto mutuo y el consenso.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	6 de 72

DATOS GENERALES

Nombre : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Carlos Salazar Romero”
 Domicio Legal : Av. Pacífico S/N. (esquina con la Av. Anchoveta)
 Distrito : Nuevo Chimbote
 Provincia : Santa
 Región : Ancash
 Fecha de Creación : 14 de febrero de 1969
 Ley de Creación : Ley N° 14966 del 18 de marzo de 1964 y su modificatoria Ley N° 17394 del 14 de febrero de 1969

Los Programas de Estudios que oferta son:

N°	Denominación del programa de estudio	Sustento	Nivel formativo	Modalidad del servicio educativo	Enfoque de formación
01	Desarrollo de sistemas de información	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
02	Contabilidad	R.D. N° 126-2007-ED	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
03	Enfermería Técnica	R.D. N° 126-2007-ED	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
04	Electricidad Industrial	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
05	Electrónica Industrial	Certificado de adecuación N° 275-2013-DESTP	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
06	Mecatrónica Automotriz	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
07	Mecánica de Producción Industrial	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia
08	Química Industrial	R.D. N° 126-2007-ED	Profesional Técnico	Presencial	En Alternancia

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	7 de 72

MARCO LEGAL

La organización, conducción y el funcionamiento del I.E.S.T.P. "Carlos Salazar Romero", está amparado por los dispositivos legales siguientes:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes.
- Decreto supremo No. 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28044, Ley General de Educación.
- Decreto supremo No. 007-2005-TR que aprueba el Reglamento de la Ley No. 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Resolución Viceministerial No.176-2021 MINEDU que aprueba el Documento Normativo denominado “Disposiciones que regulan la transitabilidad entre las instituciones educativas de Educación Básica, Técnico-Productiva y Superior Tecnológica”.
- Decreto Supremo N°001-2006-ED, que aprueba el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e innovaciones para la Competitividad y Desarrollo Humano.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Públicas.
- DS N°010-2017 Reglamento de la Ley N° 30512.
- Resolución Ministerial N°005-2018-MINEDU, que regula los Procesos de Selección y Contratación de Docentes Regulares, Asistentes y Auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos.
- Resolución de secretaria general N°324-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan los procedimientos de encargaturas de puestos y funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicas Públicos”.
- Resolución de secretaria general N°349-2017-MINEDU, Norma Técnica que aprueba “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”
- Resolución Viceministerial N° 213-2019-MINEDU, Establece el marco de Competencias del docente de educación superior no universitaria en el área de la docencia.
- Resolución Viceministerial N° 077-2020-MINEDU, que aprobó la Norma Técnica denominada “Adecuación de Cargos Jerárquicos a Puestos de Área de Gestión Pedagógica en los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos”.
- Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el Desarrollo del Servicio Educativo en los Institutos Superiores en el Marco de la Emergencia Sanitaria Covid-19”
- Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para el trabajo remoto de los Profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote del Covid 19

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	8 de 72

- RVM 226–2020–MINEDU: Norma técnica que regula el concurso público de contratación docente en IES y EES públicos.
- RVM N°177-2021-MINEDU: norma técnica denominado Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semi presencialidad del servicio educativo en los centros de educación técnico – productiva e institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19”
- RVM N° 049-2022- MINEDU. norma que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- RVM N° 103-2022- MINEDU, norma que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- DS N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- DS N° 016-2021-MINEDU. Decreto supremo que modifica el reglamento de la Ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- DU N° 017-2020-MINEDU. Decreto de urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior en el marco de la Ley 30512.
- Ley 31653. Ley que modifica la ley 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	9 de 72

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1 Reseña histórica

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "CARLOS SALAZAR ROMERO" es la Institución pionera de la Educación Superior Tecnológica de Chimbote y la Región Ancash.

Creado por Ley N° 14966 del 18 de marzo de 1964 y su modificatoria Ley N° 17394 del 14 de febrero de 1969. Se inaugura como Colegio Regional de Chimbote, el 18 de setiembre de 1969: con dos carreras profesionales: Metalurgia y Administración de Empresas.

En 1976 mediante la R.M. N° 7769 se convierte en Escuela Superior de Educación Profesional ESEP "CARLOS SALAZAR ROMERO", nombre que corresponde al ilustre educador ancashino y en 1983, con la R.S. N° 131-83-ED obtiene la denominación de INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS SALAZAR ROMERO".

En el año 2005 con la R.M. N° 052-2005-ED fue revalidado por el MINEDU y al promulgarse la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento, D.S. N° 004-2010-ED, cambia su denominación a INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CARLOS SALAZAR ROMERO".

En el 2018 se firma del convenio marco n° 384-2018-MINEDU, entre el Gobierno Regional de Ancash y el Ministerio de Educación. para implementar el Modelo de Excelencia, en el Instituto de Educación Tecnológica Público "Carlos Salazar Romero" (IDEX).

Entre el 2020 y el 2021 se ganaron las convocatorias del PMSUT, para implementar los programas de estudio de Mecatrónica Automotriz y Mecánica de Producción Industrial, (5^{ta} convocatoria). Para implementar los programas de estudio de Electricidad Industrial y Enfermería Técnica, (14^{va} convocatoria) y la convocatoria del PMSUT – FAB LAB para implementar el laboratorio de Fabricación Digital.

En el año 2020 la institución ingresó a la era de la virtualidad dentro del contexto de la pandemia del COVID - 19 a través de la implementación del Entorno Virtual Salazarino "EVIS", permitiendo la continuidad del servicio educativo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	10 de 72

1.2 Visión

Al 2029, ser una institución de educación superior licenciada, líder en la formación tecnológica, emprendedora, inclusiva y con responsabilidad social que contribuye al desarrollo local, regional y nacional.

1.3 Misión

Somos un instituto de educación superior tecnológico público, que ofrece una educación de calidad, formando profesionales técnicos; competitivos, emprendedores e innovadores que responden a las demandas del sector productivo y de servicios.

1.4 Valores

La institución orienta sus esfuerzos hacia una educación basada en valores que tiene en cuenta la ética, como un conjunto de principios que guían nuestro comportamiento.

1.4.1 Responsabilidad:

Implica madurez en la toma de decisiones y el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos. La comunidad institucional asume deberes y derechos estipulados en el manual de perfil de puestos; contribuyendo de este modo al logro de la visión y misión.

1.4.2 Justicia:

Representa el orden y la armonía social, dando a cada individuo lo que le corresponde de acuerdo a las normas institucionales, con transparencia y equidad.

1.4.3 Respeto:

Implica una actitud personal y colectiva hacia la consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales.

1.4.4 Solidaridad:

Sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes como seres humanos que se traduce en ayuda al prójimo, compasión y acompañamiento.

1.4.5 Honestidad:

Es actuar con sinceridad, transparencia e integridad en todas las acciones y palabras, con fidelidad a los valores institucionales.

1.4.6 Tolerancia:

Se entiende como el respeto y apertura a la diversidad cultural, de ideas y opiniones, con actitud amable y empática.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	11 de 72

1.5 Política de calidad

En el Instituto Superior Tecnológico Público Carlos Salazar Romero reafirmamos nuestro compromiso con una educación de excelencia, centrada en el desarrollo de las habilidades de nuestros estudiantes, orientada al fortalecimiento de competencias académicas, personales y sociales que impulsen el bienestar de nuestra comunidad y el desarrollo sostenible del país.

Nos proponemos garantizar una formación inclusiva, equitativa y de calidad en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Educación (MINEDU).

Para alcanzar estos objetivos nuestra política de calidad se fundamenta en los siguientes ejes estratégicos:

- Mejora continua de los procesos educativos y administrativos.
- Participación activa de los estudiantes, docentes, padres de familia, personal de la dirección y comunidad, fortaleciendo una cultura de compromiso, colaboración y liderazgo.
- Acceso, permanencia y bienestar estudiantil, asegurando entornos educativos seguros, saludables, con ambientes adecuados para el aprendizaje teórico y práctico.
- Promover los valores institucionales, con el objetivo de formar personas íntegras, solidarias y comprometidas con su entorno social, cultural y ambiental.
- Desarrollo profesional continuo de los docentes y del personal administrativo.

Esta política es de conocimiento y compromiso de toda la comunidad educativa, y será revisada de manera periódica para asegurar su pertinencia, vigencia y alineamiento con los cambios normativos, sociales y tecnológicos del entorno.

II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 Diagnóstico de la educación superior

A nivel mundial, estamos frente a un escenario signado por la globalización; este fenómeno económico y social alentado por la tecnología de las comunicaciones, permite no sólo un incremento de la información con la velocidad del caso, sino que además acorta las distancias entre los países, posibilitando un acelerado desarrollo científico y tecnológico, y un sistema de mercado tanto de productos como servicios implementados por las transnacionales. El ciclo de innovación y renovación de la tecnología es cada día menor, alterando el período de vigencia de los productos.

Otro fenómeno social importante es la aparición de la denominada “sociedad del conocimiento”, en ella el ser humano se convierte en el centro de atención, a quien se le demanda un perfil basado en el dominio de capacidades como pensamiento crítico y creativo, que ayudan a tomar decisiones con rapidez, aun en situaciones de presión o contingencia; solucionar problemas; trabajar en equipo; capaz de aprender con rapidez; ser multilingüe y polivalente. Así, los cambios tecnológicos que se han introducido masivamente en el mundo del trabajo a partir de la década pasada, acompañados de transformaciones y cambios sustanciales de los modelos de producción, causaron una considerable transferencia de empleo desde determinadas ramas profesionales hacia otras o, entre ocupaciones diferentes, causando el desajuste permanente o temporal de numerosos asalariados (Ermda y Rosenbaum, 1998). Los modelos fordistas han cedido vigencia ante los nuevos procesos de producción y organización del trabajo. La determinación salarial, así

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	12 de 72

como las condiciones de trabajo, están cada vez más ligadas a factores de productividad y calidad, presentando un fuerte crecimiento de la heterogeneidad, además de la individualidad del trabajo. En este contexto, los países en desarrollo enfrentan una serie de retos no sólo por las características y precariedad de sus sistemas económicos y sociales sino también por las consecuencias de los ritmos y cambios en la sociedad internacional.

Asimismo, tenemos como una realidad al cambio climático como consecuencia del uso intensivo de combustibles, la tala y quema de los bosques, que altera la composición de la atmósfera y tiene un fuerte impacto sobre el agua. Ante ello, los científicos y técnicos vienen evaluando la manera de cómo afrontar las alteraciones climáticas como inundaciones, sequías, heladas y precipitaciones extremas que amenazan a nuestro planeta, sin dejar de lado la proliferación de enfermedades como la malaria, el dengue, la fiebre amarilla y otras derivadas de la ola de calor. Por tal motivo se hace necesario unir esfuerzos en la ejecución de acciones concretas para contrarrestar mayores daños a nuestro sistema climático.

En ese mismo sentido, las Naciones Unidas, desde el año 2015, se trazaron 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre los cuales se encuentran: el ODS3 Salud y Bienestar, el ODS4, educación de calidad, el ODS5 que promueve la igualdad de género y el ODS17 que establece qué, para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debemos unirnos todos; los gobiernos, la sociedad civil, los científicos, el mundo académico y el sector privado.

Estos objetivos concluyen que, para lograr un desarrollo sostenible en el planeta, es necesario la integración y programación de políticas a partir del análisis de la información, con un adecuado financiamiento y lo más importante, basado en el desarrollo de la innovación y el aprendizaje, razón de ser de nuestras instituciones de educación superior.

Nuestro país no es ajeno a la influencia de lo señalado en el contexto internacional, al tratarse de un territorio megadiverso con ecosistemas, especies, cadenas montañosas y elevadas, además de un extenso mar lleno de especies y tres regiones naturales, es vulnerable al cambio climático y a los riesgos de desastres ocasionados por los fenómenos naturales que inciden en la salud de las personas, el patrimonio natural, la infraestructura en general y por tanto, en el desarrollo sostenible.

Por otro lado, el sector empresarial ha sufrido las consecuencias de los modelos económicos implementados, el resultado ha sido la destrucción de la gran y mediana empresa con el consecuente problema social de la desocupación; el surgimiento de la micro y pequeña empresa, como una repuesta espontánea a las necesidades de sobrevivencia, ha permitido amortiguar este problema, sin embargo, estas organizaciones empresariales, en la mayoría de los casos, han surgido sin ninguna o poca orientación profesional tanto en su organización como en la gestión.

Existe un amplio consenso en torno a la importancia estratégica de la formación profesional, dado que una adecuada formación ayuda al trabajador a conseguir o a conservar su empleo, adaptándose mejor a los cambios, asumiendo nuevas tareas y mejorando su rendimiento. Asimismo, la formación será para el trabajador, una herramienta para desarrollar la calidad de su empleo e incrementar su nivel de vida, condiciones de trabajo y empleabilidad. Si bien, la relación entre educación y empleo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	13 de 72

es compleja, sin embargo, es innegable el vínculo que debe existir entre el nivel educativo logrado, la productividad y la calidad de empleo al que se puede acceder. La Formación Profesional Tecnológica en el Perú, tiene una baja valoración en el sector productivo y poco prestigio social. Esta percepción descansa, por un lado, en la baja calidad de la educación y en su desarticulación con las demandas laborales y las necesidades del desarrollo local, regional y nacional, y por otro lado, en factores culturales que se remontan a otras épocas y que persisten en la actualidad bajo nuevas expresiones de discriminación y prejuicio.

Por ello, considerando que el país vive un proceso de descentralización y regionalización con 26 regiones con cierta autonomía administrativa y económica, que además tiene ingentes cantidades de recursos naturales y culturales, no se debe continuar vendiendo sólo materia prima y comprando productos y servicios que llegan del mercado internacional, sino que debe formar a los jóvenes para que transformen sostenidamente nuestros recursos naturales, aprovechen la biodiversidad, así como los recursos culturales y paisajísticos mediante la actividad turística.

La finalidad de la Educación Superior Tecnológica es la formación integral de profesionales técnicos en el campo de la ciencia y la tecnología, polivalentes, competitivos y con valores; que desarrollen competencias profesionales y capacidades emprendedoras, que respondan a las características y demandas del mercado laboral local, regional e internacional en el marco de la descentralización y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

La Educación Superior Tecnológica, actualmente está regida por la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512. En los últimos años se ha observado un esfuerzo por articular la oferta de formación profesional tecnológica con la demanda del sector productivo, pero su implementación implica infraestructura y equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

La oferta de formación técnica y tecnológica en la Región Ancash comprende la Educación Técnico-Productiva, la Educación Superior Tecnológica, y un conjunto de programas de capacitación específica no integrados al ámbito de la certificación oficial.

Como consecuencias de esta influencia y de la crisis política y social que se vive actualmente, se puede observar la falta de políticas de desarrollo sostenible de la región han generado un alto índice de desempleo y subempleo y por lo tanto una exclusión social creciente.

Los elementos y tendencias de cambio mencionados en el acápite anterior han llevado a la Institución a preocuparse por el conocimiento concreto de su entorno (realidad física, socioeconómica y cultural), que permitan potenciar, desde nuestra ubicación, procesos de planeación y gestión del desarrollo.

Dentro del contexto de la Región Ancash encontramos fortalezas vinculadas al potencial minero, turístico, pesquero, agro exportador, biodiversidad y siderúrgico; que requieren para su desarrollo una diversidad de profesionales afines a las ciencias naturales y carreras tecnológicas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	14 de 72

Desde esta perspectiva, y atendiendo al ámbito de influencia del IES “CSR”, atañe a todos los agentes sociales, institucionales, colectivos e individuales, involucrarse como actores protagónicos. Por ello se compromete como actor social regional a la formación profesional, investigación y proyección social, para la solución de los problemas sociales y del desarrollo de su entorno territorial.

El IESTP “Carlos Salazar Romero” se orienta hacia una sólida formación integral, tecnológica, emprendedora, inclusiva y con responsabilidad social, acompañada de valores de responsabilidad, justicia, respeto, solidaridad, honestidad y tolerancia, para liderar procesos de desarrollo en la Región y contribuir al avance de la ciencia y la tecnología.

El Instituto tiene que atender funciones relacionadas con el desarrollo de la región, mediante:

- a) La participación en las actividades que se realizan a nivel regional en coordinación con instituciones públicas, privadas y de la comunidad en general, mejorando los canales de comunicación y conformando redes y alianzas entre el Instituto y estas organizaciones, que conduzcan a una mayor integración para el conocimiento y la intervención en la dinámica local y regional en la contribución a la construcción de nación.
- b) La adopción de nuevas formas flexibles en la formación profesional, la innovación y el emprendimiento, en relación con los objetivos estratégicos; estimulando a sus docentes y estudiantes al fiel cumplimiento de las normativas vigentes de acuerdo a las condiciones básicas de calidad, que ayude a la transformación de su realidad y mejora de su calidad de vida.
- c) La transformación del talento humano para contribuir en los procesos de desarrollo, para la adquisición de competencias y cambios de actitudes para proponer soluciones a los principales problemas de la realidad local y regional.
- d) La contribución al desarrollo de su comunidad a través de su participación en el desarrollo regional, buscando que todos los actores regionales sean conscientes de las funciones de los demás y de los factores que alientan o impiden un mayor compromiso regional.

2.2 Diagnóstico institucional

2.2.1 Análisis interno

2.2.1.1 Fortalezas

- F1. Estratégica ubicación geográfica.
- F2. Dispone de una extensa área de terreno con infraestructura física y con área disponible para su ampliación.
- F3. El instituto ha sido designado para implementar el modelo de Excelencia, IDEX, por el gobierno regional de Ancash y el MINEDU.
- F4. Tenemos la mayor población estudiantil de la región Ancash.
- F5. Institución educativa con más de 50 años de vida institucional al servicio de la comunidad.
- F6. Existencia de una franja productiva con espacios para todos los programas de estudios para realizar actividades productivas y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	15 de 72

- F7. Cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios educacionales complementarios.
- F8. Cuenta con profesionales para el desarrollo de los servicios educacionales complementarios, (medico, psicólogo, asistente social).
- F9. Programas con planes de estudio actualizados y aprobados de acuerdo con los lineamientos académicos generales (LAG), el catálogo nacional de la oferta formativa (CNOF) y el sector productivo.
- F10. Egresados y titulados que laboran en el sector productivo y de servicios local, regional y nacional.
- F11. Personal docente con experiencia profesional, estudios de postgrado, formación pedagógica y actualización permanente.
- F12. Cuenta con ambientes de laboratorios y talleres para atender a todos los programas de estudio.
- F13. Contamos con un centro FABLAB para la fabricación de prototipos que solucionen problemas reales de la sociedad.
- F14. Cuenta con una planta piloto de panadería para el desarrollo procesos productivos.
- F15. Cuenta con servicios permanentes de energía eléctrica, agua, línea telefónica e internet.
- F16. Cuenta con auditorio con aforo de 600 asistentes para eventos internos y externos.

2.2.1.2 Debilidades

- D1. Escasa identificación institucional por parte de algunos docentes y administrativos.
- D2. Escasa planificación de parte del personal directivo como consecuencia de encargaturas anuales. (En los últimos 05 años hemos tenido 04 directores)
- D3. Plan anual de trabajo institucional no responde a un diagnóstico priorizado.
- D4. Nuestra institución no participa activamente en eventos externos de proyección a la comunidad.
- D5. Falta un plan de estímulos y reconocimientos a trabajadores y estudiantes del IESTP.
- D6. No se evalúa ni se rinde cuentas de los planes y actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo institucional.
- D7. Desconocimiento de los documentos de Gestión Institucional por los trabajadores y estudiantes.
- D8. Convenios con empresas públicas y privadas vencidos a la fecha.
- D9. No se cuenta con reportes estadísticos del Área de Bienestar y empleabilidad con respecto a los servicios educacionales complementarios básicos como el servicio médico, social, sicopedagógico y otros.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	16 de 72

- D10. Infraestructura con 50 años de antigüedad que demanda mantenimiento preventivo y correctivo constante.
- D11. No existe área encargada de entorno virtual de aprendizaje.
- D12. No existe área encargada de difusión y marketing de los programas de estudios de la institución.
- D13. Alta deserción estudiantil en algunos programas de estudio
- D14. Falta implementar el plan sobre la inserción laboral de nuestros egresados y titulados.
- D15. Escaso vínculo y trabajo interdisciplinario entre los programas de estudio, unidades y áreas
- D16. Poco interés en los docentes por la innovación y emprendimiento.
- D17. Programa de difusión y orientación vocacional de los programas de estudio limitado y sin planificación.
- D18. Insuficientes programas de capacitación y especialización a los trabajadores del IESTP.
- D19. Escaso uso de la biblioteca física por parte de docentes y estudiantes.
- D20. Deficiente política de priorización de gastos y de inversiones.
- D21. Recursos materiales, equipamientos y mantenimiento, insuficiente para la atención de talleres y laboratorios en los programas de estudio.
- D22. Formulación y distribución del presupuesto en función de actividades no planificadas.
- D23. Dependencia de fuentes tradicionales de ingresos (matricula de estudiantes)
- D24. Escasas actividades productivas y empresariales.
- D25. Biblioteca física no actualizada y escaso uso de la Biblioteca virtual adecuado.
- D26. Insuficientes recursos tecnológicos e informáticos para trabajadores y estudiantes.
- D27. Ineficiencia en uso de recursos económicos en compras, pagando en diferido con costos aumentados.
- D28. Cuadro de asignación de Personal (CAP) aprobado insuficiente para atender los servicios administrativos.
- D29. Insuficiente ancho de banda del servicio de internet para toda la institución.

2.2.2 Análisis externo

2.2.2.1 Oportunidades

- O1. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que facilitan el servicio educativo y permiten brindar cursos virtuales.
- O2. Egresados con empresas en el sector productivo y de servicios, para implementar alianzas estratégicas, desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, pasantías y actividades productivas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	17 de 72

- O3. Ley N° 31748 que dispone la creación de una unidad ejecutora en cada gobierno regional para administrar todos los ingresos y gastos de los institutos y escuelas de educación superior.
- O4. Políticas de gobierno de mejorar la calidad de los servicios educativos mediante el licenciamiento y la acreditación.
- O5. La autonomía que otorga la Ley N° 30512 a los IES para formular y actualizar los planes de estudio y desarrollo institucional.
- O6. Requerimiento de egresados por sector productivo y de servicios para la realización de prácticas profesionales y EFSRT e inserción laboral.
- O7. Egresados de la educación básica a nivel local y regional prefieren estudiar en el IESTP “Carlos Salazar Romero” por el bajo costo del semestre
- O8. Sector productivo y de servicios que demandan profesionales técnicos para sector: minero, manufactura, Agro industria, banca, mantenimiento de vehículos, telecomunicaciones, salud, pesca, industrias, etc.
- O9. Requerimiento de sector productivo y de servicios para capacitación de su personal y comunidad en general.
- O10. Concordancia del requerimiento del sector productivo y de servicios con el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF).
- O11. Acceso del instituto a instituciones dedicadas a temas de calidad educativa.
- O12. Existencia de cursos en línea gratuitos
- O13. La aprobación de la modificatoria de ley del canon en su inciso 6.2 sobre la entrega del 10% a los institutos y escuelas de educación superior.
- O14. Existencia de fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y programas de mejoramiento continuo como; PMESUT, Presupuesto participativo regional.
- O15. Organismos no gubernamentales que financian planes de mejora continúa referidos a la calidad educativa.

2.2.2.2 Amenazas

- A1. Instituciones de educación superior cercanas con infraestructura y talleres modernos.
- A2. Cierre de instituciones educativas que no logren licenciarse.
- A3. Inestabilidad de la política educativa

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	18 de 72

- A4. Crisis sanitaria, económica y social que afecta directamente a nuestra comunidad educativa.
- A5. Ubicación geográfica en zona altamente sísmica puede llevar a colapsar la infraestructura.
- A6. Oferta educativa de modalidades virtual y a distancia en otras instituciones de educación superior.
- A7. Preferencia de los estudiantes y padres de familia por las carreras universitarias.
- A8. Existencia de aplicaciones informáticas altamente nocivas a la salud mental de nuestros estudiantes.
- A9. Bajo nivel académico y carencias emocionales de los estudiantes (postcovid).
- A10. Administración ineficiente de la Educación Superior Tecnológica a nivel Regional
- A11. Retraso en la atención del plan de mejora con fines de Licenciamiento del IESTP “CSR”, en la CBC 4, que corresponde a Infraestructura y Equipamiento por parte del GORE Áncash.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	19 de 72

2.3 Análisis FODA

Para una mejor comprensión del análisis institucional, presentamos la Matriz del análisis FODA en 3 componentes; Gestión Institucional, Gestión Pedagógica y Gestión Administrativa

2.3.1 Gestión Institucional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F1. Estratégica ubicación geográfica. F2. Dispone de una extensa área de terreno con infraestructura física con área disponible para su ampliación. F3. El instituto ha sido designado para implementar el modelo de Excelencia, IDEX, por el gobierno regional de Ancash y el MINEDU. F4. Tenemos la mayor población estudiantil de la región Ancash. F5. Institución educativa con más de 50 años de vida institucional al servicio de la comunidad. F6. Existencia de una franja productiva con espacios para todos los programas de estudios para realizar actividades productivas y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. F7. Cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios educacionales complementarios. F8. Cuenta con profesionales para el desarrollo de los servicios educacionales complementarios, (medico, psicólogo, asistente social).	O1. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que facilitan el servicio educativo y brindar cursos virtuales. O2. Egresados con empresas en sector productivo y de servicios, para alianzas estratégicas y desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, pasantías y actividades productivas. O3. Ley N° 31748 que dispone la creación de una unidad ejecutora en cada gobierno regional para administrar todos los ingresos y gastos de los institutos y escuelas de educación superior. O4. Políticas de gobierno de mejorar la calidad de los servicios educativos mediante el licenciamiento y la acreditación. O5. La autonomía que otorga la Ley N° 30512 a los IES para formular y actualizar planes de estudio y desarrollo institucional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	20 de 72

DEBILIDADES	AMENAZAS
D1. Escasa identificación institucional por parte de algunos docentes y administrativos. D2. Escasa planificación de parte del personal directivo como consecuencia de las encargaturas anuales. (En los últimos 04 años hemos tenido 04 directores generales) 3. Plan anual de trabajo institucional no responde a un diagnóstico priorizado. D4. Nuestra institución no participa activamente en eventos externos de proyección a la comunidad. D5. Falta de instrumentos para evaluar desempeños y aplicar estímulos con reconocimientos a trabajadores y estudiantes del IESTP. D6. No se evalúa ni se rinde cuentas de los planes y actividades ejecutadas del Plan Anual de Trabajo institucional. D7. Desconocimiento de los documentos de Gestión Institucional por los trabajadores y estudiantes. D8. Convenios con empresas públicas y privadas vencidos a la fecha. D9. Existencia del Área de Bienestar y empleabilidad con los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, sicopedagógico y otros) que no cuenta con reportes estadísticos de atención. D10. Infraestructura con 50 años de antigüedad que demanda mantenimiento preventivo y correctivo. D11. No existe área encargada de entorno virtual de aprendizaje. D12. No existe área encargada de difusión y marketing de los programas de estudios de la institución. D13. Alta deserción estudiantil en algunos programas de estudio.	A1. Instituciones educativas cercanas con infraestructura y talleres modernos. A2. Cierre de instituciones educativas que no logren licenciarse. A3. Inestabilidad de la política educativa A4. Crisis sanitaria, económica y social que afecta directamente a nuestra comunidad educativa. A5. Ubicación geográfica en zona altamente sísmica puede llevar a colapsar la infraestructura.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	21 de 72

2.3.2 Gestión académica

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F9. Programas con planes de estudio actualizados y aprobados de acuerdo con los lineamientos académicos generales (LAG), el catálogo nacional de la oferta formativa (CNOF) y el sector productivo. F10. Egresados y titulados que laboran en el sector productivo y de servicios local, regional y nacional. F11. Personal docente con experiencia profesional, estudios de postgrado, formación pedagógica y actualización permanente. F12. Cuenta con ambientes de laboratorios y talleres para atender a todos los programas de estudio. F13. Contamos con un centro FABLAB para la fabricación de prototipos que solucionen problemas reales de la sociedad. F14. Cuenta con una planta piloto de panadería para el desarrollo procesos productivos	O6. Requerimiento de egresados por sector productivo y de servicios para la realización de prácticas profesionales e inserción laboral. O7. Egresados de la educación básica a nivel local y regional prefieren estudiar en el IESTP “Carlos Salazar Romero” por el bajo costo del semestre O8. Sector productivo y de servicios que demandan profesionales técnicos para sector: minero, manufactura, Agro industria, banca, mantenimiento de vehículos, salud, pesca, telecomunicaciones, industrias, etc. O9. Requerimiento de sector productivo y de servicios para capacitación de su personal y comunidad en general. O10. Concordancia del requerimiento del sector productivo y de servicios con el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF). O11. Acceso del instituto a instituciones dedicadas a temas de calidad educativa. O12. Existencia de cursos en línea gratuitos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	22 de 72

DEBILIDADES	AMENAZAS
D13. Falta implementar el plan sobre la inserción laboral de nuestros egresados y titulados. D14. Escasa vinculación y trabajo interdisciplinario entre los programas de estudio, unidades y áreas D15. Poco interés en los docentes por la innovación y emprendimiento. D16. Programa de difusión y orientación vocacional de los programas de estudio sin planificación. D17. Insuficientes programas de capacitación y especialización a los trabajadores del IESTP. D18. Escaso uso de la biblioteca física por parte de trabajadores y estudiantes. D19. Alta deserción estudiantil en algunos programas de estudio.	A6. Oferta educativa de modalidades virtual y a distancia en otras instituciones de educación superior. A7. Preferencia de los estudiantes y padres de familia por las carreras universitarias. A8. Existencia de aplicaciones informáticas altamente nocivas a la salud mental de nuestros estudiantes. A9. Bajo nivel académico y carencias emocionales de los estudiantes (postcovid)

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	23 de 72

2.3.3 Gestión administrativa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
F15. Cuenta con servicios permanentes de energía eléctrica, agua, línea telefónica e internet. F16. Cuenta con auditorio con aforo de 600 asistentes para eventos internos y externos.	O13. La aprobación de la modificatoria de ley del canon en su inciso 6.2 sobre la entrega del 10% a los institutos y escuelas de educación superior. O14. Existencia de fuentes de financiamiento externo para proyectos de inversión y programas de mejoramiento continuo como; PMESUT, Presupuesto participativo regional. O15. Organismos no gubernamentales que financian planes de mejora continua referidos a la calidad educativa.
DEBILIDADES	AMENAZAS
D20. Deficiente política de priorización de gastos y de inversiones de impacto. D21. Recursos materiales, equipamientos y mantenimiento, insuficiente para la atención de talleres y laboratorios en los programas de estudio. D22. Formulación y distribución del presupuesto en función de actividades no planificadas. D23. Dependencia de fuentes tradicionales de ingresos (matricula de estudiantes) D24. Escasas actividades productivas y empresariales. D25. Biblioteca no actualizada no sistematizada y sin servicio virtual adecuado.	A10. Administración ineficiente de la Educación Superior Tecnológica a nivel Regional A11. Retraso en la atención del plan de mejora con fines de Licenciamiento del IESTP “CSR”, en la CBC 4, que corresponde a Infraestructura y Equipamiento por parte del GORE Áncash.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	24 de 72

D26. Insuficientes recursos tecnológicos e informáticos para trabajadores y estudiantes. D27. Ineficiencia en uso de recursos económicos en compras, pagando en diferido con costos aumentados. D28. Cuadro de asignación de Personal (CAP) aprobado insuficiente para atender los servicios que presta. D29. Insuficiente ancho de banda del servicio de internet para toda la institución.	
--	--

2.4 Objetivos estratégicos

2.4.1 Presentación de objetivos

- OE1. Mejorar la gestión institucional con solidez organizativa y en coherencia con la propuesta pedagógica.
- OE2. Fortalecer la gestión académica y los programas de estudios, alineándolos a la normativa vigente del ministerio de educación y su pertinencia con el sector productivo y de servicios.
- OE3. Mejorar la infraestructura institucional, equipamiento y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con la propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
- OE4. Garantizar la disponibilidad de personal directivo, docente y administrativos idóneos y suficientes para el desarrollo del servicio académico.
- OE5. Desarrollar una gestión administrativa eficiente de los recursos económicos y financieros que garanticen el crecimiento y desarrollo sostenible de la institución.
- OE6. Fortalecer los servicios educacionales complementarios básicos que permitan el desarrollo integral de los estudiantes, así como establecer mecanismos de intermediación laboral que evidencien el seguimiento a los egresados y su inserción laboral.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	25 de 72

2.4.2 Desarrollo de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico 1:

Mejorar la gestión institucional con solidez organizativa y en coherencia con la propuesta pedagógica.

Indicadores de logro:

1. Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) en el plazo de un año.
2. Porcentaje de cumplimiento de los medios de verificación 6 y 7 de las Condiciones Básicas de Calidad en el sistema de registro de información académica de los estudiantes en el plazo de un año.
3. Tasa de visitas al portal institucional por parte de la comunidad educativa en el plazo de seis meses.
4. Número de procesos institucionales, académicos y administrativos evaluados en el plazo de un año.
5. Variación en el índice de satisfacción del personal y usuarios externos en el plazo de un año.

Metas:

- Lograr el 100% de actualización de los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT, RI, MPP y MPA) en el plazo de un año.
- Alcanzar el 100% de cumplimiento de los medios de verificación 6 y 7 de las Condiciones Básicas de Calidad en el sistema de registro de información académica de los estudiantes en el plazo de un año.
- Mantener el portal institucional actualizado con información completa y precisa sobre los servicios que ofrece, los procesos y resultados de la gestión institucional, con un incremento en la tasa de visitas del 10% por semestre.
- Implementar una política de mejoramiento continuo, auditando al menos el 80% de los procesos institucionales, académicos y administrativos en el plazo de un año.
- Aumentar el índice de satisfacción del personal en un 10% en el plazo de un año, mediante la mejora de los procesos de comunicación internos y externos

Objetivo Estratégico 2:

Fortalecer la gestión académica y los programas de estudios, alineándolos a la normativa vigente del ministerio de educación y su pertinencia con el sector productivo y de servicios.

Indicadores de logro:

1. Número de oportunidades de mejora identificadas en cada programa de estudio, como resultado de un análisis de pertinencia.
2. Porcentaje de implementación del plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en cada programa de estudio.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	26 de 72

3. Número de planes de estudio actualizados de acuerdo a la normativa vigente.
4. Número de convenios firmados y/o acuerdos con empresas, instituciones u organizaciones para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de cada programa de estudio.
5. Existencia y disponibilidad de la guía de usuario del entorno virtual de aprendizaje para cada programa de estudio.
6. Porcentaje de docentes capacitados en competencias específicas de cada programa de estudio.
7. Porcentaje de estudiantes encuestados sobre la pertinencia del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada programa de estudio.
8. Porcentaje de egresados encuestados sobre la satisfacción de los planes de estudio y su pertinencia con el campo laboral.

Metas:

- Identificar al menos 10 oportunidades de mejora en cada programa de estudio en el plazo de dos años, mediante la realización de un análisis de pertinencia.
- Implementar el plan de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo en el 100% de los programas de estudio en el plazo de un año.
- Actualizar el 100% de los planes de estudio de acuerdo a la normativa vigente en el plazo de tres años.
- Firmar al menos 2 convenios o acuerdos con empresas, instituciones u organizaciones para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de cada programa de estudio en el plazo de un año.
- Elaborar y publicar la guía de usuario del entorno virtual de aprendizaje para el 100% de los programas de estudio en el plazo de un año.
- Capacitar al 100% de los docentes en competencias específicas de los programas de estudio en el plazo de dos años.
- Obtener una tasa de satisfacción del 70% de los estudiantes encuestados sobre la pertinencia del proceso de enseñanza-aprendizaje en cada programa de estudio en el plazo de un año.
- Obtener una tasa de satisfacción del 85% de los egresados encuestados sobre la satisfacción de los planes de estudio y su pertinencia con el campo laboral en el plazo de dos años.

Objetivo Estratégico 3:

Mejorar la infraestructura institucional, equipamiento y recursos para el aprendizaje, de acuerdo con la propuesta pedagógica, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.

Indicadores de logro:

1. Porcentaje de trámites necesarios realizados, para regularizar la dirección actual de la institución en la SUNARP.
2. Porcentaje de actividades realizadas del plan de mantenimiento institucional, que garantice la disponibilidad y operatividad de la

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	27 de 72

infraestructura para el aprendizaje, conforme al número de vacantes y la RVM N° 010-2022-MINEDU.

3. Porcentaje de implementación de acceso universal para las personas en situación de discapacidad a aulas, auditorio, servicios higiénicos, laboratorios, talleres y biblioteca.
4. Porcentaje de implementación del plan de control de seguridad y vigilancia institucional. incluyendo señalética de aforo, salidas, zonas seguras, extintores, reducción de peligros identificados.
5. Poner en funcionamiento la biblioteca física y virtual, con un acervo bibliográfico y digital que satisfaga las necesidades del aprendizaje de los estudiantes
6. Implementar el plan de mantenimiento de los servicios básicos: servicios higiénicos, agua, luz, telefonía, internet.
7. Rotular el aforo máximo de todos los ambientes institucionales, de acuerdo con la normativa vigente y las necesidades de la institución.
8. Porcentaje de implementación del plan de mantenimiento de las puertas de acceso institucionales al 100%, según con la normatividad vigente en infraestructura (Art. 4 de la N.T. A.120; artículo 16.2 y 16.3 del RNE A.040 y el numeral 10.5.2 de la RVM N° 140-2021-MINEDU).
9. Porcentaje de implementación del plan del mantenimiento general del muro perimétrico.

Metas:

- Completar el 100% de los trámites necesarios para regularizar la dirección actual de la institución en la SUNARP en un plazo de seis meses.
- Realizar el 100% de las actividades del plan de mantenimiento institucional en el tiempo previsto, de acuerdo con el cronograma establecido.
- Implementar el acceso universal para personas con discapacidad a aulas, auditorio, servicios higiénicos, laboratorios, talleres y biblioteca al 100%, cumpliendo con la normativa vigente de accesibilidad, en el año 2024.
- Implementar el plan de control de seguridad y vigilancia institucional al 100%, incluyendo señalética de aforo, salidas, zonas seguras, extintores, reducción de peligros identificados en el año 2024
- Implementar la biblioteca física y virtual al 100%, asegurando el acceso a un acervo bibliográfico y digital que satisfaga las necesidades del aprendizaje de los estudiantes para el año 2024.
- Implementar el plan de mantenimiento de los servicios básicos al 100%, incluyendo servicios higiénicos, agua, luz, telefonía e internet, para el año 2024
- Rotular los aforos de todos los ambientes institucionales al 100%, considerando los índices de ocupación (artículo 13 de la Norma técnica A.040 del RNE; y artículos 10, 11 de la RVM 140 -2021-MINEDU), así como los turnos (días y horas), la meta de estudiantes de los programas a ofertar y sus expectativas de crecimiento con proyección a seis años, para el año 2024
- Realizar el mantenimiento de las puertas de acceso institucionales al 100%, según con la normatividad vigente en infraestructura (Art. 4 de la N.T.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	28 de 72

A.120; artículo 16.2 y 16.3 del RNE A.040 y el numeral 10.5.2 de la RVM N° 140-2021-MINEDU), para el año 2024

- Realizar el mantenimiento general del muro perimétrico al 100%, para el año 2024
- Alcanzar un 100% de docentes con grado académico, título y experiencia laboral vinculada y coherente por cada programa de estudio en el plazo de dos años.
- Contar con la totalidad de docentes necesarios para impartir las unidades didácticas de los planes de estudio vigentes, todos ellos con las competencias técnicas requeridas, en el plazo de un año.
- Obtener un índice de satisfacción de los estudiantes sobre el desempeño del personal docente del 80% en el plazo de dos años.
- Obtener un índice de satisfacción de los estudiantes sobre la atención del personal administrativo del 85% en el plazo de dos años.
- Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente en un 100%, considerando las condiciones básicas de calidad (CBC) y los lineamientos académicos generales (LAG), en el plazo de dos años.

Objetivo Estratégico 4:

Garantizar la disponibilidad de personal directivo, docente y administrativos idóneos y suficientes para el desarrollo del servicio académico.

Indicadores de logro:

1. Porcentaje de docentes con grado académico, título y experiencia laboral vinculada y coherente por cada programa de estudio.
2. Número de docentes con competencias técnicas para cada unidad didáctica de los planes de estudio vigentes.
3. Índice de satisfacción de los estudiantes sobre el desempeño del personal docente.
4. Índice de satisfacción de los estudiantes sobre la atención del personal administrativo.
5. Porcentaje de ejecución del Plan de actualización y capacitación docente, considerando las condiciones básicas de calidad (CBC) y los lineamientos académicos generales (LAG).

Metas:

- Alcanzar un 100% de docentes con grado académico, título y experiencia laboral vinculada y coherente por cada programa de estudio en el plazo de dos años.
- Contar con la totalidad de docentes necesarios para impartir las unidades didácticas de los planes de estudio vigentes, todos ellos con las competencias técnicas requeridas, en el plazo de un año.
- Obtener un índice de satisfacción de los estudiantes sobre el desempeño del personal docente del 80% en el plazo de dos años.
- Obtener un índice de satisfacción de los estudiantes sobre la atención del personal administrativo del 85% en el plazo de dos años.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	29 de 72

- Ejecutar el Plan de actualización y capacitación docente en un 100%, considerando las condiciones básicas de calidad (CBC) y los lineamientos académicos generales (LAG), en el plazo de dos años.

Objetivo Estratégico 5:

Desarrollar una gestión administrativa eficiente de los recursos económicos y financieros que garanticen el crecimiento y desarrollo sostenible de la institución.

Indicadores de logro:

1. Porcentaje de incremento en la eficiencia de las actividades productivas y de servicios.
2. Número de nuevas fuentes de financiamiento diversificadas y permanentes.
3. Porcentaje de recursos utilizados con mecanismos de rendición de cuentas transparentes y periódicos.
4. Porcentaje de trabajadores de la institución que participan en programas de capacitación y motivación.

Metas:

- Aumentar la eficiencia de las actividades productivas y de servicios en un 10% en el plazo de dos años, mediante la implementación de la autonomía de funciones.
- Incrementar el número de fuentes de financiamiento diversificadas y permanentes en un 20% en el plazo de dos años.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas transparentes y periódicos para el 100% de los recursos utilizados en el plazo de un año.
- Promover y estimular el desempeño eficaz del 100% de los trabajadores de la institución en el plazo de dos años, mediante la implementación de programas de capacitación y motivación.

Objetivo Estratégico 6:

Fortalecer los servicios educacionales complementarios básicos (tópico, social y psicopedagógico), que permitan el desarrollo integral de los estudiantes, así como establecer mecanismos de intermediación laboral que evidencien el seguimiento a los egresados y su inserción laboral.

Indicadores de logro:

1. Porcentaje de ambientes complementarios que cumplen con las condiciones básicas de calidad, seguridad y accesibilidad.
2. Número de profesionales con experiencia en la prestación de servicios complementarios, en los horarios que se brinden el servicio académico.
3. Porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios educacionales complementarios básicos, que se brindan a través de programas establecidos.
4. Porcentaje de ejecución del plan de seguimiento de egresados.
5. Porcentaje de ejecución del plan de intermediación e inserción laboral vigente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	31 de 72

6. Porcentaje de programas de estudio con datos actualizados en la aplicación CONECTA.

Metas:

- Asegurar que el 100% de los ambientes complementarios cumplan con las condiciones básicas de calidad, seguridad y accesibilidad en el plazo de un año.
- Contar con un equipo de profesionales con experiencia en la prestación de servicios complementarios en los horarios que se brinde el servicio académico, garantizando una atención oportuna y de calidad en el plazo de un año.
- Aumentar el porcentaje de estudiantes que acceden a los servicios educacionales complementarios básicos al 85% en el plazo de dos años.
- Ejecutar el plan de seguimiento de egresados en un 100% en el plazo de dos años.
- Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral en un 100% en el plazo de dos años.
- Mantener la aplicación CONECTA con datos actualizados de todos los programas de estudio en tiempo real.

III. PROPUESTA PEDAGÓGICA

En concordancia con la normativa vigente, nuestra institución educativa, asume un servicio educativo que busca la formación integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a nuestros egresados tener un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación aplicada a la especialidad, la innovación y la participación de la comunidad educativa y su entorno. Además, nuestra propuesta pedagógica se basa en los Lineamientos Académicos Generales (LAG) establecidos por el Minedu, que orientan y regulan la gestión pedagógica buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda.

Dichos lineamientos, como soporte a nuestra propuesta educativa, fomentan la mejora de la calidad y pertinencia educativa, la articulación de la formación profesional en todos sus niveles, el reconocimiento y la convalidación de aprendizajes o competencias adquiridas en entornos laborales o mediante procesos formativos; además, contienen la organización y desarrollo de los programas de estudios, enfoques, componentes y orientaciones para la gestión del currículo, perfil de egreso del estudiante, créditos académicos, modalidades para la prestación del servicio, las orientaciones pedagógicas, así como los aspectos referidos a la admisión, matrícula, certificación, titulación, traslado, convalidación, evaluación, licencia de estudios, reincorporación, entre otros procesos de la gestión académica.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	32 de 72

3.1 Enfoque pedagógico

El enfoque pedagógico del IESTP “Carlos Salazar Romero”, se fundamenta en un modelo constructivista que ubica al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral. Con este enfoque, se refuerza en nuestros estudiantes, el desarrollo de habilidades para resolver problemas, tomar decisiones, trabajar en equipo, ser autónomo, así como mejorar su desempeño en los entornos laboral, social, cultural y personal.

Además, este enfoque integra aspectos curriculares basados en competencias y en resultados de aprendizaje, desarrollando metodologías activas, entornos flexibles de aprendizaje, uso de recursos tecnológicos como herramientas de apoyo para el proceso de enseñanza aprendizaje; complementando con el respectivo acompañamiento docente para el logro de las competencias vinculadas al programa de estudio.

Asimismo, como actividad estratégica y de acuerdo a la normatividad, se fundamenta en las demandas del sector productivo y requerimientos actualizados del mercado laboral con énfasis en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Por otra parte, los docentes diseñan el proceso de manera dinámica para que el estudiante en base a desafíos, retos y problemáticas, construyan su propio aprendizaje.

3.2 Principios pedagógicos

- **Calidad educativa:**
Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de éstos por parte de su medio local, laboral y cultural.
- **Pertinencia:**
Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad:**
Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social:**
Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- **Transparencia:**
La educación superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las diferentes instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	33 de 72

informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta

3.3 Modelos formativos

El modelo formativo del IESTP Carlos Salazar Romero, está centrado en la Institución educativa, en quien recae la responsabilidad de la formación de los estudiantes, la misma que se desarrolla en la institución y se complementa con las EFSRT que se desarrollan a través de proyectos productivos de bienes y servicios o mediante actividades propias de la institución que les permita el desarrollo de sus capacidades y competencias o mediante actividades de proyección social o mediante emprendimientos y/o iniciativas de negocio de los estudiantes; así como en los centros laborales como empresas, organizaciones e instituciones con las que el IESTP establece convenios para tal fin.

3.4 Enfoque de formación

El enfoque de formación asumido por el IESTP Carlos Salazar Romero, es la formación en alternancia, la misma que está basada en competencias y organizada curricularmente en módulos y como componentes curriculares a las competencias específicas y las competencias para la empleabilidad; las mismas que incluyen las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Se entiende por competencia específica o técnica a las funciones del proceso productivo que mínimamente es desarrollada o alcanzada por un trabajador; es decir, al conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un puesto laboral determinado para desempeñarse en una función específica.

Se entiende por competencia para la empleabilidad a los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos, principalmente relacionadas a características personales y sociales. Asimismo, facilitan la inserción laboral, la permanencia y tránsito de un empleo a otro con consecuencias como satisfacción personal, económica, social y profesional.

De acuerdo a la RVM 049-2022 el IESTP Carlos Salazar Romero, en sus planes de estudio, ha considerado las competencias para la empleabilidad relacionadas a la innovación y el emprendimiento como: Comunicación efectiva, inglés, Tecnologías de la Información, Ética y Solución de problemas.

Y conforme a estos mismos Lineamientos Académicos Generales (LAG), el IESTP Carlos Salazar Romero, fundamenta su enfoque en el modelo formativo centrado en la Institución Educativa

3.5 Modalidad del servicio educativo

La modalidad asumida por el IESTP “Carlos Salazar Romero”, tiene carácter presencial donde el estudiante desarrolla la totalidad de créditos del programa de estudios en la institución educativa o en las instituciones públicas o privadas en las cuales realiza sus prácticas o su formación. En esta modalidad, cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de teoría o 32 horas de práctica; donde las horas de trabajo académico.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	34 de 72

Para el logro de la competencia se realiza por la interacción directa entre docentes y estudiantes, complementados por el Entorno Virtual Salazarino (EVS) como soporte a la educación presencial y las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFSRT), realizadas tanto en la misma institución educativa como en las empresas del entorno.

3.6 Nivel formativo

Los programas de estudio que brinda el IESTP “Carlos Salazar Romero” se organizan de acuerdo al Nivel Profesional Técnico con un mínimo de ciento veinte (120) créditos, que provee al estudiante competencias que le permitan desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes o servicios; por ello, su formación pertenece al nivel formativo de PROFESIONAL TÉCNICO. Nuestro egresado de este nivel puede insertarse en el mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la educación superior

3.7 Propuesta curricular

El IESTP Carlos Salazar Romero, brinda la oferta formativa para ocho (8) programas de estudios, como se muestra a continuación en la siguiente tabla:

N°	Denominación del programa de estudio	Denominación a la que se adecúa	Sustento	Nivel formativo	Modalidad del servicio educativo	Enfoque de formación
01	Computación e Informática	Desarrollo de sistemas de información	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia
02	Contabilidad	Contabilidad	R.D. N° 126-2007-ED	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia
03	Enfermería Técnica	Enfermería Técnica	R.D. N° 126-2007-ED	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia
04	Electrotecnia Industrial	Electricidad Industrial	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia
05	Electrónica Industrial	Electrónica Industrial	Certificado de adecuación N° 275-2013-DESTP	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia
06	Mecánica Automotriz	Mecatrónica Automotriz	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	35 de 72

07	Mecánica de Producción	Mecánica de Producción Industrial	Oficio N° 01039-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia
08	Química Industrial	Química Industrial	R.D. N° 126-2007-ED	Profesional Técnico	Presencial	En alternancia

La propuesta curricular, se centra en el logro de competencias y se encuentra organizada bajo un enfoque modular que permite un avance progresivo de la adquisición de las mismas, donde el docente desempeña una función de mediador del aprendizaje de los estudiantes propiciando un ambiente crítico, reflexivo, colaborativo, con un papel activo del estudiante como autor de su propio proceso formativo y aprendizaje a nivel de persona y laboral.

Respecto de los planes de estudio, éstos se encuentran debidamente autorizados y organizados de acuerdo al Catálogo Nacional de Oferta Formativa (CNOF), en 06 períodos académicos, distribuidos en módulos profesionales, unidades didácticas, créditos; consolidados en itinerarios.

a. Período académico

Es la unidad de tiempo que se establece para que los programas de estudios desarrollen un conjunto de unidades didácticas asociadas a una unidad de competencia como mínimo.

En el IESTP CSR, el período académico tiene una duración de dieciocho (18) semanas incluidas las actividades de evaluación y recuperación, con un máximo de 24 créditos por cada período académico; y, un total de seis (06) períodos académicos por programa de estudios.

b. Crédito y hora académica

El crédito académico, es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje con sus procesos teóricos y prácticos los mismo que se realizan en los ambientes como aulas, talleres, laboratorios, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje.

Para la modalidad presencial que brinda el IESTP CSR, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas teórico – prácticas o a treintaidós (32) horas de práctica. Dichas horas, teórico – prácticas y horas prácticas comprenden los dos tipos de horas de trabajo académico; donde las primeras, comprenden espacios formativos de transmisión y construcción de conocimiento y lleva un componente de aplicación para reforzar la comprensión de dicho aprendizaje; mientras que las segundas, son espacios formativos que permiten la consolidación del aprendizaje a través de la aplicación de los conocimientos teóricos en diversos contextos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	36 de 72

c. Componentes curriculares

De acuerdo a la formación integral de nuestros estudiantes, el IESTP CSR, dentro de sus programas de estudio, contempla los siguientes componentes curriculares:

- **Competencias técnicas o específicas**

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD:

- Desarrollar las operaciones de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- Supervisar las operaciones de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.
- Formular el estado de la situación financiera de la organización, según políticas y procedimientos, y normativa correspondiente.
- Actualizar los procedimientos de contabilidad y finanzas, según políticas, procedimientos de la organización, y normativa correspondiente.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN:

- Desarrollar la construcción de programas de los sistemas de información, de acuerdo al diseño funcional, estándares internacionales de TI, buenas prácticas de programación y políticas de seguridad de la organización.
- Desarrollar las pruebas integrales de los sistemas de información y servicios de TI en la fase de implantación, de acuerdo al diseño funcional, buenas prácticas de TI y políticas de seguridad de la organización.
- Realizar la puesta en producción de los sistemas de información o servicios de TI, de acuerdo a la planificación efectuada.
- Administrar el diseño funcional de los sistemas de información, de acuerdo a las demandas del negocio que son parte del alcance de la arquitectura de sistemas vigente.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL:

- Brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica, de acuerdo a los niveles de eficiencia de operación establecidos, sistema de gestión de riesgos, continuidad del servicio, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Instalar elementos de conducción de energía eléctrica y de comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos de configuración básica en las edificaciones e industrias, de acuerdo al diseño y planos eléctricos, tipos de energía, demanda de carga eléctrica, manuales de fabricantes, arquitectura de circuitos de alimentación eléctrica, estándares de seguridad y normativa vigente
- Implementar el suministro de alimentación eléctrica en edificaciones e industrias, de acuerdo al diseño y planos eléctricos, demanda de energía, uso eficiente de la energía, recomendaciones de los fabricantes, estándares de seguridad y normativa vigente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	37 de 72

- Realizar la instalación y mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos industriales, de acuerdo a los manuales de fabricantes, uso eficiente de la energía, requerimientos funcionales, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Gestionar sistemas electrónicos de control y de automatización en los procesos de alimentación eléctrica, de acuerdo a la naturaleza de los equipos o procesos que utilizan las fuentes eléctricas, uso eficiente de la energía, análisis de riesgo, estándares de seguridad y normativa vigente.

**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ELECTRÓNICA INDUSTRIAL:
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)**

- Brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica, de acuerdo a los niveles de eficiencia de operación establecidos, sistema de gestión de riesgos, continuidad del servicio, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Instalar elementos de conducción de energía eléctrica y de comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos de configuración básica en las edificaciones e industrias, de acuerdo al diseño y planos eléctricos, tipos de energía, demanda de carga eléctrica, manuales de fabricantes, arquitectura de circuitos de Alimentación eléctrica, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Implementar sistemas electrónicos programables que soportan los procesos industriales y de servicios, de acuerdo a los requerimientos funcionales, uso eficiente de la energía, optimización de procesos, estándares de seguridad y normativa vigente.
- Gestionar sistemas electrónicos de control y automatización en los procesos industriales y de servicios, de acuerdo a los requerimientos funcionales, uso eficiente de la energía, optimización de procesos, análisis de riesgo, estándares de seguridad y normativa vigente.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA:

- Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.
- Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.
- Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	38 de 72

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL:

- Dibujar planos de piezas, máquinas, equipos y planos de montaje, de acuerdo con las especificaciones del diseño.
- Producir moldes, matrices y utillajes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del diseño, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.
- Ejecutar el mecanizado de piezas considerando la documentación técnica y la normativa correspondiente.
- Ejecutar el proceso de soldadura a los componentes de máquinas y equipos según procedimientos establecidos y la normativa correspondiente.
- Efectuar el ensamble de máquinas y equipos según especificaciones técnicas del diseño, plan y programa de producción, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.
- Efectuar la instalación de sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos a máquinas y equipos, según especificaciones técnicas del diseño, procedimientos establecidos por la empresa y la normativa correspondiente.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ:

- Realizar el mantenimiento programado de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, condiciones de operación, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento y reparación de los sistemas de suspensión, dirección y frenos de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, según el manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento y reparación del sistema eléctrico de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Realizar el mantenimiento y reparación del sistema de transmisión de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos
- Realizar el mantenimiento, reparación y configuración electrónica del motor de combustión interna de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.
- Desarrollar la conversión del sistema de combustible de los vehículos automotores convencionales y con asistencia electrónica, de acuerdo al manual del fabricante, procedimientos establecidos y normativa vigente.

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE QUÍMICA INDUSTRIAL:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	39 de 72

- Realizar el control de calidad a través de análisis físico, químico, fisicoquímico y otros, de la materia prima, sustancia o producto (intermedio o final), aplicando métodos establecidos, buenas prácticas de laboratorio y la normatividad vigente (técnica o legal).
- Controlar las variables de los procesos químicos industriales teniendo en cuenta la sustancia o producto a elaborar, parámetros establecidos y la normativa vigente.
- Controlar el almacenamiento y manipulación de insumos, sustancias, productos químicos (intermedios y finales) y residuos, según políticas de la organización y normativa vigente.
- Realizar operaciones y procesos de transformación física, química y/o fisicoquímica, según protocolos establecidos, buenas prácticas de manufactura y normatividad vigente.

- **Competencias para la empleabilidad**

Las competencias para la empleabilidad están relacionadas con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en el trabajo a lo largo de la vida en diferentes contextos; están vinculadas con características personales y sociales. Además, facilitan la inserción permanente y tránsito de un empleo hacia otro, así como los procesos de innovación obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional. En ese sentido y según la normatividad vigente nuestra institución ha considerado, en los ocho (08) planes de estudios, las siguientes competencias para la empleabilidad:

- **Comunicación efectiva:**
Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.
- **Inglés:**
Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.
- **Tecnologías de la información:**
Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
- **Ética:**
Establecer relaciones con respeto y justicia en el ámbito personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
- **Solución de problemas:**
Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	40 de 72

- **Innovación:**
Crear un producto y/o servicio novedoso que impacte de forma positiva y sostenible en un determinado contexto social y/o natural a nivel personal, local y/o global.
 - **Emprendimiento:**
Crear un modelo de negocio que genere valor para sí mismo, sus usuarios y comunidad a partir de oportunidades e ideas gestionando estratégicamente recursos y articulando acciones con un enfoque económico, social y ambientalmente sostenible.
 - **Trabajo colaborativo (T)**
Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.
 - **Liderazgo personal y profesional (T)**
Articular recursos y potencialidades de cada integrante de su equipo logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético, sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común.
- **Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT):**
Las EFSRT tiene como propósito que nuestros estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas como complemento a las competencias técnicas y/o específicas y de empleabilidad alcanzadas, ejercitando sus conocimientos y destrezas según las exigencias del sector productivo y de servicios.
Las EFSRT, a desarrollar por nuestros estudiantes, presentan las siguientes características:
 - a) Integral, porque comprende todo el proceso de formación profesional del estudiante.
 - b) Sistemática, porque se organiza y desarrolla en función de cada módulo profesional técnico.
 - c) Realista, porque da la posibilidad de desempeñar situaciones reales de trabajo de su entorno laboral y le permite además afrontar contingencias.
 - d) Participativa, porque intervienen diversos actores sociales como directivos, formadores, administrativos, comunidad, sector productivo y de servicios.
 - e) Gradual, porque se adquieren experiencias en forma progresiva que le van a permitir actuar con autonomía.

En concordancia con el plan de estudios vigente, éstas EFSRT, tienen carácter obligatorio, una duración mínima de 128 horas para cada módulo y es un requisito para la certificación modular y la titulación.

Nuestros estudiantes realizan sus EFSRT a través de proyectos productivos de bienes o servicios, procesos o actividades propias del IESTP Carlos Salazar Romero, actividades de proyección social o mediante emprendimientos y/o iniciativas de negocio; dentro de la institución educativa. También se pueden realizar en los centros laborales como empresas, organizaciones u otras instituciones con quienes se establezcan los convenios y acuerdos respectivos.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	41 de 72

Además, las EFSRT, responden a indicadores de logro de las unidades de competencia asociadas a cada módulo formativo del plan de estudios y se pueden desarrollar al inicio, durante o al finalizar dicho módulo y no pueden exceder los seis (06) meses luego de finalizado el mismo.

Los instrumentos para el seguimiento y medición del desempeño tanto en la institución como en los centros de producción se encuentran detallados en el Reglamento de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

En el caso que el estudiante desarrolle o haya desarrollado actividades o funciones alineadas a las unidades de competencia del programa de estudio en el sector productivo y de servicios, se podrá convalidar como EFSRT, sustentado con el respectivo certificado o constancias de trabajo o contrato, en el cual se detalle las actividades o funciones realizadas.

Nuestra institución, forma la comisión de EFSRT integrada por:

- a) Coordinador del programa de estudios.
- b) Docente del programa de estudios responsable del seguimiento.
- c) Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad
- d) Jefe de unidad académica

La comisión se encarga de elaborar el plan de prácticas, realizar el monitoreo, registrar la realización e informar.

Por su parte, nuestra institución, deberá coordinar con las empresas para que nuestros estudiantes realicen sus EFSRT, firmando convenios, remitiendo la carta de presentación del estudiante, coordinar periódicamente con la empresas o coordinadores de los programas de estudio sobre los horarios y los espacios establecidos para tal fin.

Al finalizar las EFSRT, el estudiante elabora un informe conteniendo los criterios que establece la comisión y que se detalla en el reglamento de las EFSRT al igual que los formatos necesarios para elaborar dicho informe.

d) Programas de estudio

- **Perfil de egreso**

Orienta el desarrollo e implementación del itinerario formativo y del plan de estudios.

Perfil de egreso del programa de estudios de contabilidad:

El profesional Técnico en Contabilidad tiene competencias para desarrollar operaciones, supervisar y actualizar procedimientos de procesos contables y de finanzas, asimismo formula y gestiona los estados financieros de instituciones públicas y empresas privadas teniendo en cuenta el marco normativo y la legislación vigente. Se comunica de manera efectiva y tiene manejo para leer e interpretar información en idioma inglés como soporte de sus actividades profesionales; es ético en su actuación personal y profesional, soluciona problemas con creatividad e innovación, se desempeña con liderazgo y trabajo colaborativo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	42 de 72

Perfil de egreso del programa de estudios de desarrollo de sistemas de información:

El profesional técnico en desarrollo de sistemas de información esta capacitado para administrar el diseño funcional, desarrollar la construcción de programas, además para realizar las pruebas integrales y la puesta en producción de los sistemas de información, así como de servicios TI a partir de las demandas de negocio de las organizaciones, teniendo en cuenta las buenas prácticas, criterios de calidad y políticas de seguridad. Así mismo, se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma inglés para informar e interpretar instrucciones vinculados a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la Información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

Perfil de egreso del programa de estudios de electricidad industrial:

El profesional técnico de Electricidad Industrial está capacitado para implementar y operar del sistema de alimentación eléctrica, Instala elementos de conducción de energía, comunicaciones, equipos eléctricos y electrónicos, suministra energía a las edificaciones e industrias, instala y brinda mantenimiento a máquinas y equipos eléctricos industriales. Además, gestiona sistemas electrónicos de control y de automatización en los procesos de alimentación eléctrica teniendo en cuenta los estándares de seguridad y normativa vigente.

Asimismo, se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma inglés para informar e interpretar instrucciones vinculados a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

Perfil de egreso del programa de estudios de electrónica industrial:

El profesional técnico de Electrónica Industrial brinda asistencia en la implementación, instalación, operación y gestión de los sistemas de alimentación y conducción eléctrica, en sistemas de comunicaciones electrónicas, sistemas de automatización programables y control de procesos industriales o de servicios, teniendo en cuenta los estándares de seguridad y normatividad vigente. Asimismo, se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma inglés para informar e interpretar instrucciones vinculadas a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

Perfil de egreso del programa de estudios de enfermería técnica:

El Profesional Técnico en Enfermería Técnica, es competente para realizar actividades en los niveles de promoción, prevención y recuperación de la salud

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	43 de 72

individual y colectiva ,y además asiste en la atención de cuidados básicos e integrales de salud a la persona, según grado de dependencia y complejidad en las diferentes etapas de vida, con eficacia y aplicando el enfoque intercultural de derechos, de género .Asimismo , se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma inglés para informar e interpretar instrucciones vinculados a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

Perfil de egreso del programa de estudios de mecánica de producción industrial:

Profesional Técnico en Mecánica de Producción Industrial está capacitado para diseñar, construir, fabricar elementos mecánicos, matrices, moldes en máquinas convencionales y CNC, además ejecuta circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos, así también realiza mantenimiento industrial, teniendo en cuenta los estándares nacionales e internacionales, normas técnicas de seguridad e higiene industrial, salud ocupacional y conservación del ambiente. Asimismo, se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma ingles para informar e interpretar instrucciones vinculados a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

Perfil de egreso del programa de estudios de mecatrónica automotriz:

El profesional técnico en mecatrónica automotriz está capacitado para realizar diagnóstico, mantenimiento, reparación de unidades de fuerza motriz aplicando información técnica, respetando el medio ambiente y normativa vigente. Asimismo, se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma ingles para informar e interpretar instrucciones vinculados a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

Perfil de egreso del programa de estudios de química industrial:

El profesional técnico del programa de estudios de Química Industrial del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Carlos Salazar Romero" realiza control de calidad a través de análisis de laboratorio de materia prima, productos intermedios y terminados; controla, registra e informa variables de procesos químicos industriales; asimismo controla el almacenamiento y manejo de sustancias químicas y residuos; y realiza operaciones y procesos de transformación física, química y/o fisicoquímica considerando la normativa vigente, políticas de calidad, parámetros y protocolos establecidos y buenas prácticas de manufactura.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	44 de 72

Se comunica de manera asertiva y afectiva, utiliza el idioma inglés para informar e interpretar instrucciones vinculados a su profesión, además hace uso de las tecnologías de la Información y es ético en su accionar, identifica situaciones complejas y brinda solución de problemas, es innovador, emprende y lidera planes de negocios y trabaja colaborativamente en los espacios donde se desenvuelve.

- **Itinerario formativo**

Los itinerarios formativos asumidos por nuestra institución, establecen la trayectoria que seguirán nuestros estudiantes para lograr las competencias de cada uno de los ocho programas de estudios que ofertamos y están conformados por módulos formativos, componentes curriculares, eje curricular, unidades didácticas, créditos académicos y horas; mientras que los módulos formativos consideran tres componentes curriculares como competencias específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT); siendo además de caracterización terminal y certificable, distribuyéndose a lo largo del plan de estudios en los diferentes períodos académicos según la naturaleza de cada programa de estudios.

El número de créditos y horas para cada programa de estudios propuesto y de conformidad con la normatividad vigente se muestran a continuación:

Programas de estudios	Enfermería Técnica		Mecánica de Producción Industrial		Mecatrónica Automotriz		Química Industrial	
Componentes curriculares	Total de créditos académicos	Total de horas	Total de créditos académicos	Total de horas	Total de créditos académicos	Total de horas	Total de créditos académicos	Total de horas
Competencias específicas	92	2368	89	2368	89	2368	92	2368
competencias para la empleabilidad	20	512	20	512	20	512	20	512
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384	12	384	12	384	12	384
Total de créditos y horas	124	3264	121	3264	121	3264	124	3264
Programas de estudios	Contabilidad		Desarrollo de sistemas de información		Electricidad Industrial		Electrónica Industrial	
Componentes curriculares	Total de créditos académicos	Total de horas	Total de créditos académicos	Total de horas	Total de créditos académicos	Total de horas	Total de créditos académicos	Total de horas
Competencias específicas	95	2368	89	2368	94	2368	93	2368
competencias para la empleabilidad	20	512	20	512	20	512	20	512
Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo	12	384	12	384	12	384	12	384
Total de créditos y horas	127	3264	121	3264	126	3264	125	3264

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	45 de 72

- **Plan de estudios**

Nuestros planes de estudio, se derivan directamente del perfil de egreso y los itinerarios formativos de cada programa de estudio; en su organización y desarrollo, participamos toda la comunidad educativa y grupos de interés, considerando los criterios establecidos por el MINEDU.

Nuestros planes de estudio contienen:

- a) Capacidad vinculada con las competencias que definen el módulo formativo.
 - Son los aprendizajes necesarios para el logro de la competencia y se expresan como aprendizajes cognitivos (declarativos), procedimentales (aplicativo/ hacer) o actitudinales (comportamiento).
 - Se determinaron a partir del análisis de la competencia y,
 - Sus indicadores de logro y su estructura parte de un verbo en infinitivo + objeto + condición.
- b) Indicador de logro de las capacidades.
 - Son los resultados del aprendizaje que evidencian el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
 - Proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de capacidades.
 - Su estructura para formularlo verbo en presente indicativo + objeto + condición.
- c) Contenido de aprendizaje
 - Son los saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades y están basados en conceptos, hechos y datos; acciones o procedimientos y saber hacer; acciones de valor social y para el empleo.
 - Para establecerlos se ha partido del análisis de la competencia y sus capacidades; además responden a las tendencias actuales de la ciencia y la tecnología, así como las demandas del sector productivo y de servicios.
- d) Unidad didáctica

Comprende los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad por lo que su organización está relacionada a ella para un período académico

3.8 Métodos y técnicas de enseñanza

Los métodos y técnicas de enseñanza asumidas se caracterizan por lograr un aprendizaje “activo”, donde nuestros estudiantes desarrollan procesos de orden superior, se enfatiza la exploración de actitudes y valores en los estudiantes,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	46 de 72

disminuyendo la transmisión de información aumentando el espacio para el desarrollo de las capacidades de los estudiantes además de involucrar actividades como lecturas, exposiciones y debates.

El método asumido para nuestra propuesta pedagógica, se fundamenta en el aprendizaje basado en problemas, en el cual, se presenta un problema, se identifica las necesidades de aprendizaje, se busca la información necesaria y finalmente se regresa al problema. En este recorrido que realizan los estudiantes desde el planteamiento del problema hasta su solución, trabajan de manera colaborativa en pequeños grupos desarrollando la práctica y habilidad para observar y reflexionar sobre actitudes y valores; representando la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes como lo más importante de esta propuesta.

Este método se complementa con el aprendizaje basado en proyectos, el mismo que también se desarrolla de manera colaborativa y busca dar soluciones a distintos problemas a través de un conjunto de actividades articuladas entre sí, para la generación de productos o servicios además de resolver problemas o satisfacer necesidades e inquietudes considerando tiempo y recursos asignados; además para la elaboración de proyectos, nuestros estudiantes planifican, trabajan en equipo en función de las metas, plantean opiniones y negocian acuerdos evaluando tanto el proceso como el producto final generando ideas innovadoras

3.9 Evaluación del aprendizaje

El IESTP “Carlos Salazar Romero”, asume la evaluación del aprendizaje a partir de la RVM 049-2022 de acuerdo a las siguientes características:

- Como parte del proceso de aprendizaje, es formativa, continua, orientadora y motivadora; en la cual nuestro estudiante prenda y luego tiene que demostrarlo a través de actividades de que evidencie dicho aprendizaje para ser calificado.
- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, permite tomar decisiones sobre los ajustes a realizar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- A través del entorno virtual EVIS y del sistema Registra Minedu, se comunica a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y se propone la mejora para el logro de las capacidades esperadas en la unidad didáctica.
- Las Unidades didácticas, correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período académico, deberán llevarse nuevamente en los siguientes períodos antes de que finalice la ruta formativa del estudiante.
- Los estudiantes que hayan desaprobado alguna unidad didáctica podrán matricularse en el siguiente período académico en las unidades didácticas que no se consideran como pre-requisito en el período académico anterior.
- Para aprobar un módulo formativo, se necesita aprobar todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento interno y se registra la nota en un acta de evaluación de recuperación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	47 de 72

- h) La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar un plan de estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años y se registra en un acta de evaluación extraordinaria
- i) El sistema de calificación emplea una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo. La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.
- j) Las inasistencias a clases de los estudiantes no debe superar el 30%.

3.10 Perfil del ingresante y estudiante

a. Perfil del ingresante:

- Posee conocimientos, actitudes y valores propios de su edad y formación de la educación básica regular.
- Maneja las tecnologías de la información y comunicación, Internet, siendo autónomo y responsable en el manejo de la búsqueda de información.
- Capaces de analizar su realidad e interpretarla para una adecuada toma de decisiones en su vida propia y su futura formación profesional.
- Conocedor de sus obligaciones y derechos como ciudadano.

b. Perfil del estudiante:

- Los estudiantes del IESTP Carlos Salazar Romero, son creativos e innovadores, buscan alternativas de solución a los problemas que enfrentan, orientándolas hacia el bien común e individual libremente.
- Desarrolla su carácter investigativo a partir del análisis y construcción de nuevos conocimientos manejando organizada y responsablemente la información recopilada.
- Es emprendedor de nuevos retos.
- Es competitivo.
- Es crítico y reflexivo.
- Es proactivo.
- Es democrático.
- Es ético y moral
- Es responsable.
- Es respetuoso.

3.11 Perfil del docente

El perfil del docente del instituto de educación superior tecnológico público Carlos Salazar Romero, está enmarcado en la RVM N° 213-2019-MINEDU, tiene una combinación de formación académica, competencias, actitudes y valores.

a. Formación académica

- Título profesional: El docente tiene título profesional o profesional técnico en el área de enseñanza que imparte, otorgado por una institución educativa reconocida por el ministerio de educación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	48 de 72

- Estudios de posgrado: No es obligatorio, pero los estudios de posgrado, como la maestría o el doctorado, permiten al docente profundizar en sus conocimientos de la especialidad y habilidades pedagógicas.
- Actualización profesional: La actualización profesional es obligatoria para el docente. Para mantenerse al día en su área de conocimiento, las últimas tendencias educativas y las mejores prácticas docentes, el docente participa activamente en cursos, talleres, congresos y otras actividades de formación continua que organiza el instituto.

b. Habilidades y competencias

- Competencias pedagógicas: El docente debe poseer sólidas competencias pedagógicas para planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera efectiva, considerando los enfoques, estrategias y metodologías más adecuadas para la formación tecnológica.
- Competencias comunicativas: Las habilidades de comunicación oral y escrita son esenciales para el docente, ya que le permiten transmitir los conocimientos de manera clara, precisa y fluida, tanto en el aula como en la elaboración de materiales educativos.
- Competencias investigativas: La investigación es un pilar fundamental en la formación tecnológica. El docente debe tener habilidades para realizar investigaciones en su área de especialización, con el fin de actualizar sus conocimientos, generar nuevos saberes y aplicarlos en el proceso educativo.
- Competencias tecnológicas: En la era digital, el docente debe conocer Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y utilizarlas como herramientas para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la comunicación con los estudiantes y la gestión de su propio aprendizaje.
- Competencias interpersonales: Las habilidades interpersonales son cruciales para el docente, ya que le permiten establecer relaciones positivas con los estudiantes, sus colegas, padres de familia y personal administrativo, creando un ambiente de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

c. Actitudes y valores

- Vocación por la docencia: El docente debe tener una verdadera vocación por la enseñanza, caracterizada por la pasión por el conocimiento, el compromiso con el aprendizaje de los estudiantes y la satisfacción de contribuir a su formación profesional.
- Responsabilidad: La responsabilidad es un valor fundamental para el docente, ya que implica cumplir con sus funciones y obligaciones de manera diligente y ética, tanto dentro como fuera del aula.
- Ética profesional: El docente debe actuar con ética profesional en todo momento, respetando los principios y valores establecidos en el Código de Ética de la Función Pública del Perú, así como las normas y reglamentos de la institución educativa.
- Pasión por el conocimiento: La pasión por el conocimiento es un motor que impulsa al docente a mantenerse actualizado, investigar, innovar y compartir sus saberes con entusiasmo y motivación.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	49 de 72

- Compromiso con la calidad educativa: El docente debe estar comprometido con la mejora continua de la calidad educativa, buscando siempre nuevas estrategias y metodologías que optimicen el proceso de enseñanza- aprendizaje y beneficien a los estudiantes.

d. Funciones específicas

- Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza- aprendizaje de acuerdo con los currículos y programas de estudio vigentes.
- Impartir clases teóricas, prácticas y de laboratorio, utilizando metodologías activas y centradas en el estudiante.
- Elaborar materiales educativos de calidad, incluyendo guías didácticas, presentaciones multimediales y recursos de aprendizaje en línea.
- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes de manera continua y formativa, utilizando diversos instrumentos y técnicas de evaluación.
- Tutorizar y orientar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje, brindándoles apoyo individualizado y personalizado.
- Participar en actividades de investigación educativa, buscando generar nuevos conocimientos y aplicarlos en la práctica docente.
- Colaborar en la gestión del instituto tecnológico, participando en comités, proyectos y actividades que promuevan el desarrollo institucional.

3.12 Titulación

Es el proceso que permite al instituto otorgar un documento oficial que acredita la culminación satisfactoria de un programa de estudios.

El título de profesional técnico se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber culminado satisfactoriamente un programa de estudios en el instituto de educación superior tecnológico público Carlos Salazar Romero.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el manual de proceso académicos (MAP).
- Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

3.12.1 Trabajo de aplicación profesional

Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y a proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente.

El instituto asigna un docente responsable de la especialidad o especialidades vinculantes, para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en caso sea un trabajo multidisciplinario.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	50 de 72

Para trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de cuatro (04) egresados, en caso de los estudiantes sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de dos (02) egresados.

Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional, ante un jurado calificador integrado como mínimo por tres (03) personas y con un máximo por cinco (05) personas de especialidades vinculadas al programa de estudios.

El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la sustentación.

El trabajo de aplicación no implica financiamiento de equipos o infraestructura institucional.

3.12.2 Examen de suficiencia profesional

Busca que el egresado evidencie sus conocimientos teóricos y prácticos, mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de treinta por ciento (30%) y una evaluación práctica o demostrativa con un peso evaluativo de setenta por ciento (70%). El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios.

Para la evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (02) personas y con un máximo de cuatro (04) personas, de especialidades vinculadas al programa de estudios.

Los egresados tienen hasta tres (03) oportunidades de evaluación para la obtención de la titulación. Si supera dichas oportunidades deberá optar por otra modalidad para la titulación.

El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación, indicando el resultado de la evaluación.

3.13 Formación continua

La Unidad de formación continua depende de la Dirección General y es responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua.

La Unidad de Formación Continua del instituto, implementa programas de capacitación, que promueven un proceso educativo integral y permanente, se desarrolla de forma presencial, semipresencial y virtual. Tienen como objetivo la especialización, perfeccionamiento o actualización de conocimientos, aptitudes y capacidades personales y/o profesionales, a fin de mejorar el desempeño laboral de los docentes, egresados y público en general.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	51 de 72

los programas de formación continua no conllevan a la obtención de grado académico o título, pero si se otorga certificados a los participantes que aprueben el programa, indicando la resolución directoral que lo autoriza.

Los programas de formación continua se desarrollan bajo el sistema de créditos. El crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría o treinta y dos (32) horas de práctica.

La Unidad de Formación Continua elabora un Plan de Formación Continua de acuerdo con las necesidades identificadas a partir de sus vínculos con el entorno productivo asociado a su oferta formativa.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	52 de 72

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. ENFOQUE DE GESTIÓN

El 19 de agosto de 2022, el Gobierno aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030, documento que marca la ruta que debe seguir el país para ser un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado, que garantice una sociedad justa e inclusiva teniendo como centro a las personas, el Instituto Carlos Salazar Romero, como entidad pública suscribe y busca implementar gradualmente y de manera contextualizada esta política.

Considerando el servicio público formación profesional técnica que brindamos, se suscriben los componentes de la PNMGP que son pertinentes, los cuales son:

- Planeamiento estratégico para lograr el licenciamiento y la mejora continúa potenciando el trabajo colaborativo entre los clientes internos y externos de la institución para su formulación y sensibilizando para una correcta y adecuada implementación.
- Innovación en los bienes y servicios que brinda el instituto de manera que atienda las necesidades y expectativas de las personas con equidad y aproveche las oportunidades existentes, posicionando su liderazgo en los institutos de la región.
- Mejorar la capacidad de la gestión institucional, involucrando a cada colaborador, para entregar bienes, servicios y normas internas de calidad pertinentes generando impacto en nuestros clientes y en nuestra zona de influencia.
- Monitorear los resultados e impactos de los bienes, servicios y normas internas, mediante indicadores claves.
- Y como componentes transversales, tenemos:
- Gestión por procesos: Enfocado en la determinación de metas, así como los planes efectivos para obtenerlas, priorizando al administrado, permitiendo además evaluar los efectos de manera adecuada, con lo cual sería sinónimo de la gestión por objetivos. Implica entonces la planificación, la organización, la dirección y el control como actividades de la gestión administrativa. buscando una organización institucional actualizada y adecuada para que cada uno de los diferentes procesos que la institución realiza agregué valor al resultado que lo sustenta. Comprende acciones conducentes a la determinación de los procesos de la entidad, así como a su medición y análisis con el propósito de implementar mejoras en su desempeño. Ello implica establecer que procesos ocurren al interior de la entidad, sobre la base de la competencia que le corresponde legalmente, en beneficio de la gestión pública y en particular de los administrados, a los cuales debemos tratarlos como clientes. Disponiendo de herramientas de gestión de la calidad y tomando acciones con el fin de incrementar su eficacia y eficiencia. Ello requiere indicadores de desempeño, que se enfocan en determinar dichos efectos en la ejecución del proceso,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	53 de 72

- Estado Abierto: Implementando progresivamente políticas de transparencia, canales de participación de la comunidad educativa (que incidan en la toma de decisiones) y establecer mecanismos que estimulen la inversión privada, asociación público-privado, etc., generando confianza en las intervenciones realizadas y por realizar.
- Ecoeficiencia Pública: Fomentando una cultura de uso eficiente de los recursos de papel, energía eléctrica y agua, complementado con un manejo de residuos sólidos y cuidado de las áreas verdes, logrando un impacto positivo en el medio ambiente.
- Mejora continua: Como parte de la cultura de los integrantes de la comunidad educativa para lograr el aseguramiento de la calidad.

4.2. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Alinear la gestión institucional a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Potenciar el trabajo articulado y eficiente en el instituto.
- Fortalecer la mejora continua e innovación en el instituto.
- Mejorar el desempeño de los colaboradores del instituto, basados en principios de mérito e igualdad de oportunidades mediante un clima institucional de confianza, con valores compartidos y una motivación personal.
- Establecer alianzas con los grupos de interés mediante mecanismos efectivos de coordinación y cooperación, alcanzando relaciones mutuamente beneficiosas, basadas en confianza y conocimientos.
- Mantener la disciplina presupuestal, mejorando la eficiencia en la distribución de recursos y la calidad del gasto, asegurando la sostenibilidad institucional, adoptando de manera progresiva un presupuesto por resultados.
- Desarrollar sistemas de información, académicos y administrativos, complementadas con un proceso de seguimiento y de evaluación, así como, con una adecuada gestión del conocimiento.
- Asumir la Responsabilidad de un futuro sustentable incorporando la sostenibilidad ambiental en todos sus procesos adoptando un enfoque crítico y reflexivo sobre el cuidado del medio ambiente
- Incorporar la ética, en cada proceso, actividad y acciones que se desarrollan, superando las expectativas y la normativa de la comunidad en su conjunto.

4.3. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El IESTP Carlos Salazar Romero tiene como principios orientadores de gestión los señalados en la norma ISO 21001:2018 Sistemas de gestión para Organizaciones Educativas (SGOE); entendiendo que el éxito sostenido de una organización educativa se logra cuando puede abordar los requisitos de cada estudiante, mientras que al mismo tiempo atrae y conserva la confianza de otros beneficiarios como empleadores, padres y el gobierno, buscando que cada estudiante alcance su máximo potencial. Cada actividad realizada en el instituto

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	54 de 72

debe brindar la oportunidad de crear más valor para los estudiantes y los otros beneficiarios. Comprender las necesidades actuales y futuras de los estudiantes y otros beneficiarios contribuye a la sostenibilidad del éxito de la organización.

Los Principios de gestión, asumidos por la institución son:

- a. **Enfoque a los estudiantes, personal y otros beneficiarios:** Busca cumplir con los requisitos del estudiante y otros beneficiarios y superar sus expectativas, debiendo involucrar activamente a los estudiantes en su propio aprendizaje, teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad, la visión y misión institucional y las competencias y resultados de las unidades didácticas. Comprender las necesidades actuales y futuras de los estudiantes y otros beneficiarios contribuye a la sostenibilidad del éxito de la organización.
- b. **Liderazgo visionario:** Consistente en involucrar a todos los estudiantes, personal y otros beneficiarios en la formulación e implementación de la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución, asegurando un enfoque continuo en sus necesidades para evitar una desconexión entre las personas comprometidas con la organización y aquellos a quienes sirven.
- c. **Compromiso del personal:** Para administrar una organización de manera eficaz y eficiente, es importante respetar e involucrar a todas las personas en todos los niveles. El reconocimiento, el empoderamiento y la mejora de la competencia facilita el compromiso de las personas para lograr los objetivos de la organización.
- d. **Enfoque basado en procesos:** Resultados consistentes y predecibles se logran de manera más eficaz y eficiente cuando las actividades son entendidas y gestionadas como procesos interrelacionados que funcionan como un sistema coherente, incluyendo entradas y salidas. optimizando el sistema y su rendimiento. entendimiento de los procesos. Entendiendo que el instituto está constituido por una serie de procesos entre los que se produce interacción de cara a la consecución de objetivos y el modo en que se alinean los procesos, por lo cual, será posible y más sencillo alinear los mismos con los propósitos de la organización.
- e. **Mejora Continua:** Esencial para que la institución mantenga altos niveles de rendimiento, para reaccionar ante los cambios en sus condiciones internas y externas y para crear nuevas oportunidades.
- f. **Decisiones basadas en evidencias:** La toma de decisiones puede ser un proceso complejo y siempre implica algo de incertidumbre. Involucra múltiples tipos y fuentes de entradas, así como su interpretación, que puede ser subjetiva. Es importante para comprender las relaciones de causa y efecto y las posibles consecuencias involuntarias. Hechos, evidencia y el análisis de datos conducen a una mayor objetividad y confianza en la toma de decisiones.
- g. **Gestión de relaciones:** El éxito institucional sostenido es más probable que se logre cuando la organización gestiona las relaciones con todas sus partes interesadas para optimizar el impacto en su rendimiento. La gestión de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	55 de 72

relaciones con sus proveedores y las redes de socios es de particular importancia.

- h. Responsabilidad social: La institución es responsable por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad, la economía y el medio ambiente, a través de la transparencia y comportamiento ético que: contribuye al desarrollo sostenible, incluida la educación de calidad para todos, la salud y la seguridad, así como el bienestar de la sociedad y cumplimiento del marco legal y normativo aplicable.
- i. Accesibilidad y equidad: La institución debe garantizar que el grupo de personas más amplio posible tenga acceso a sus productos y servicios educativos, sujetos a sus limitaciones y recursos. De igual modo, que todos los estudiantes puedan usar y beneficiarse de esos productos y servicios de manera equitativa.
- j. Conducta ética en educación: La capacidad de la organización para crear un ambiente profesional ético donde todas las partes interesadas son tratadas de manera equitativa, se evitan conflictos de intereses y las actividades son llevadas a cabo en beneficio de la sociedad. Proyectando una imagen de integridad al tratar con todas las partes interesadas, debiendo el personal de la organización mantenerse en los más altos estándares de profesionalismo en todos sus tratos.
- k. Seguridad y protección de los datos: Creando un ambiente de confianza al garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de datos mediante la identificación de amenazas y vulnerabilidades de sus actividades, y establecer controles para su prevención y mitigación.

4.4 Gestión de los Recursos humanos

El IESTP Carlos Salazar Romero, está bajo el marco de la Ley 30057, ley del Servicio Civil en el Perú, que establece, desarrolla y ejecuta la política de estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades públicas en la gestión de recursos humanos, buscando que se alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad; así como promover el desarrollo de las personas que la integran. En el instituto, comprende:

- a. La administración de legajos: Custodia de la información y documentación generada durante el vínculo laboral con cada servidor civil. En el legajo puede constar en físico o en archivos digitalizados: actas de selección, declaraciones juradas al ingreso y durante la relación laboral, resultados de evaluaciones, resoluciones de ascensos, documentación relativa a otorgamiento de beneficios, convenios individuales, entre otros.
- b. El registro y control de asistencia: Se analiza los tiempos de permanencia en el centro de trabajo con la finalidad de llevar el control del tiempo efectivo de trabajo, faltas justificadas e injustificadas, refrigerio, compensaciones de horas extraordinarias, récord vacacional, permisos, licencias, etc. Toda esta

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	56 de 72

data es necesaria para la verificación de la prestación de trabajo y el otorgamiento de beneficios que se encuentran en función al tiempo de trabajo.

- c. Gestión del rendimiento dentro de la entidad: Es una herramienta institucional que busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores administrativos, de servicios y docentes a los objetivos y metas institucionales. Asimismo, evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan y, finalmente la implementación de un sistema de evaluación de su desempeño.
- d. Del régimen disciplinario: La Ley del Servicio Civil contempla los siguientes tipos de sanciones:
- Amonestación verbal
 - Amonestación escrita
 - Suspensión y destitución.

En el caso de las sanciones de amonestación escrita y suspensión se contempla que la primera instancia se encuentre a cargo del jefe inmediato del servidor, mientras que la segunda etapa, a la que se accede vía recurso de apelación, se encuentra a cargo del jefe de la oficina de recursos humanos de la DREA.

En el caso de las sanciones de despido, la primera instancia se encuentra a cargo del jefe de la oficina de recursos Humanos de la DREA y la segunda etapa a cargo del Tribunal del Servicio Civil.

Las sanciones deben inscribirse en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD) conforme a lo señalado por Servir.

- e. Desvinculación: Este comprende el fin del vínculo entre el servidor civil y la entidad pública. Como producto de esta desvinculación debe emitirse un registro de entrega de cargo, así como la resolución respectiva de desvinculación.

4.5 Gestión de la infraestructura educativa

La adecuada gestión de la infraestructura educativa institucional es fundamental por su impacto en la seguridad y bienestar de docentes, colaboradores y estudiantes; en la matrícula y el aprendizaje. En el instituto el objetivo de la gestión de la infraestructura educativa es mejorar la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa para avanzar hacia una educación de calidad para todos. Para ello plantea cuatro objetivos específicos. Primero, asegurar condiciones básicas de seguridad y funcionalidad en la infraestructura educativa existente. Esto implica reducir la vulnerabilidad de la infraestructura educativa existente ante amenazas naturales con prioridad en la amenaza sísmica, mejorar la provisión de los servicios básicos y la accesibilidad para personas con discapacidad, y mejorar la funcionalidad de la infraestructura educativa. Segundo, ampliar la capacidad de la infraestructura educativa para atender de manera óptima la demanda aún no cubierta. Esto supone construir nueva infraestructura para ampliar la cobertura educativa. Tercero, fortalecer la gestión de la infraestructura educativa en todos sus niveles, lo cual implica modernizar el marco normativo, los sistemas, y la gestión de proyectos de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	57 de 72

infraestructura educativa. Cuarto, garantizar la sostenibilidad de la infraestructura educativa, lo cual supone diseñar e implementar una política de aseguramiento de la infraestructura educativa.

Para alcanzar los objetivos planteados se aplicarán los principios de progresividad, optimización, continuidad del servicio, Sostenibilidad y Coordinación. La mejora de la condición, capacidad, gestión y sostenibilidad de la infraestructura educativa institucional, permitirá avanzar hacia una educación de calidad para todos.

4.6 Gestión de Recursos económicos y financieros

La financiación de la educación es un proceso de toma de decisiones a través del cual los ingresos públicos y otros recursos se recolectan y asignan para cubrir los gastos del sistema educativo y las oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Se trata de traducir la perspectiva y los objetivos gubernamentales sobre educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida en términos de recursos económicos, importes monetarios y medios para financiar escuelas e instituciones educativas. En la financiación intervienen dispositivos de gobernanza y del sector público, marcos jurídicos, políticas, mecanismos y estructuras administrativas.

Definimos la gestión financiera como el procedimiento de captación, organización, asignación de presupuesto y evaluación que está a cargo de los directivos, con el propósito de mejorar la dotación de recursos medios y materiales para el cumplimiento efectivo de las metas institucionales.

La gestión de recursos económicos y financieros, tiene una particularidad de ejecución ya que no cuenta con un monto determinado fijo, sino que se rige según la forma de captar ingresos propios, dentro de las normativas correspondientes por los conceptos de los RDR, establecidos en el TUPA; compuesto por los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que brinda el Instituto a la ciudadanía, entre ellos: Admisión, Matrícula/Ratificación/Reserva, Matrícula por repitencia, Examen de recuperación por Unidad Didáctica desaprobada en el período académico, Traslado externo, Traslado Interno, Expedición de Constancias varias (Ingreso, Estudios, Vacante, Egresado, Aprobación de U.D, Práctica Modular (EFSRT), Aprobación de proyecto productivo, de haber optado el título y entrega de diploma); Expedición de récord de notas por periodo académico, Certificados, Examen de suficiencia profesional, Titulación, Formato Único de Trámite (FUT), Alquiler mensual de quioscos – cafetín. También se captan ingresos por la realización Actividades Productivas y Empresariales, mediante proyectos productivos y de servicios gestionados por cada programa o de forma institucional, cuyos ingresos y egresos se gestionan en base al D.S. 028-2007 a través de la Cuenta Institucional de Actividades Productivas; por donación de organizaciones no lucrativas y de fondos públicos y privados orientados al

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	58 de 72

desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación en áreas estratégicas de la localidad, mediante mecanismos de articulación entre la academia, la empresa y el estado. Es un lineamiento de la gestión institucional fortalecer la captación de ingresos por estas últimas fuentes.

Los ingresos captados financian los gastos en bienes (alimentación, combustible, reparación y/o mantenimiento eléctrico y/o de infraestructura física, equipamiento informático de uso institucional, material de oficina en general, medicamentos para el tópico, materiales y útiles de oficina, de enseñanza) y servicios (básicos, de internet, de movilidad, de viáticos, de alimentos y bebidas, de impresiones, de publicidad, de mantenimiento y reparaciones, capacitación, financieros, tributarios, o pago de algún personal administrativo o de servicios que sea estrictamente necesario y con carácter temporal) y de adquisición de activos, de inversiones y de planes de mejora, , entre otros formulados en un Presupuesto Institucional de Apertura, identificando en él los rubros de Desarrollo Administrativo, Desarrollo Académico (cada uno de los 08 programas de estudios (Contabilidad, Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Enfermería Técnica, Mecánica de Producción Industrial, Mecatrónica Automotriz y Química Industrial), que se ofertan es un Centro de Costos, Áreas funcionales complementarias, unidades de gestores, mejoramiento de la infraestructura y planes de mejora progresivo.

El uso y administración de los recursos económicos se realiza en base a requerimientos de las diferentes áreas, oficinas y coordinaciones, que son procesados en el Área de Administración (utilizando procesos contables de cuadros comparativos de precios, ordenes de servicios o compras, otorgamiento de buena pro, recepción de los bienes o servicios adquiridos y conformidad), con la documentación generada se elabora un expediente, que va al área de tesorería para que se emita el cheque de pago, los dineros recaudados, en un plazo no mayor a 24 horas es depositado en la cuenta institucional en el Banco de la Nación.

Se cuenta, con una caja chica, donde se mantiene un fondo permanente de 2000 soles, para gastos no mayores de 300.00 y que tengan carácter de urgente para garantizar la operatividad del servicio formativo que se brinda.

Todos los RDR tanto por ingresos propios y/o generación de proyectos productivos, son contabilizados con comprobantes de ingresos y de salidas para su control y se gestionan a través de la cuenta institucional y/o cuenta de Actividades Productivas del banco de la nación y están registrados en estados de situación financiera, que semestralmente son informados a la DRE Ancash.

El Programa Presupuestal por Resultados 147 que ayuda parcial y limitadamente a cubrir necesidades de funcionamiento institucional, a través del pago de servicios básicos e internet. De igual modo el Programa MI MANTENIMIENTO que asigna una partida presupuestal específica, para el mantenimiento de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	59 de 72

servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, áreas verdes, barandas, etc., de la institución.

La ejecución presupuestal busca la eficiencia y eficacia para el logro de objetivos institucionales, haciendo necesario la mejora en el proceso de abastecimiento, que debe considerar requerimientos correctamente especificados, su digitalización y uso de un sistema de gestión administrativa.

4.7 Gestión de la Investigación, emprendimiento e innovación.

Las instituciones de educación superior están llamadas a convertirse en los centros de I+D+i que dan respuestas a las complejidades del mundo contemporáneo, realizan aportes significativos para el desarrollo en términos de diseño y desarrollo de proyectos productivos, y consolida su rol de las instituciones educativas respecto a las políticas, líneas, estrategias y planes de investigación, orientados al desarrollo e innovación del país, generando impacto económico, social, ambiental, político y académico

La innovación no depende necesariamente de la tecnología, pues se pueden considerar innovaciones económicas, sociales, tecnológicas, organizativas, estratégicas, etc., que se pueden originar desde la formación, la investigación o las distintas áreas de una institución. En este sentido, dada la necesidad de que el conocimiento generado, aprendido y enseñado sea útil en el planteamiento de soluciones innovadoras, es aquí donde la gestión del conocimiento institucional debe definir la pertinencia temática para atender a las verdaderas necesidades de la región.

La capacidad de innovar en las instituciones de educación superior constituye un recurso más, equivalente a sus capacidades financieras, académicas y productivas. Por tanto, la gestión de la innovación debe ser un proceso permanente, natural y orgánico en la estructura administrativa y formativa de estas instituciones. La producción intelectual, las aplicaciones, los prototipos, los desarrollos materializados y el capital humano formado son elementos que pueden evidenciar procesos de calidad y contribución al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Desde esta perspectiva, la innovación debe ser omnidireccional para desarrollar, fomentar y garantizar que se articulen todos los actores y las áreas de la institución. De esta forma, se logra el mejoramiento constante de procesos académicos, investigativos, directivos y administrativos.

4.8. Gestión de la Información:

Fortalecer los sistemas de información de la institución, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna para la evaluación y toma de decisiones, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas del servicio educativo que se brinda.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	60 de 72

Consolidar la conformación de redes de colaboración local, regional, nacional e internacional entre IES con la finalidad de establecer mecanismos para la conformación de redes de colaboración estratégica que permitan mejorar la calidad de enseñanza y la generación de conocimiento, a través de la investigación e innovación. Asimismo, se establecen los marcos normativos adecuados para facilitar la colaboración y cooperación de las instituciones, que permitan fortalecer y complementar los esfuerzos institucionales para alcanzar resultados de alto impacto con miras al desarrollo del país.

El Sistema Integrado de Información de la ESTP es administrado por el Ministerio de Educación y permite la articulación de los diferentes sistemas de información de la ESTP correspondientes a los procesos de recojo, procesamiento y visualización de información para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en favor de la población, en el marco del aseguramiento de la calidad. En esa línea, el sistema gestiona la estadística, permitiendo realizar un seguimiento y monitoreo oportuno de los indicadores líderes de la ESTP y supervisar los resultados de los procesos vinculados al aseguramiento de la calidad, en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las instituciones educativas a la población. Asimismo, cabe resaltar que el sistema integrado de información de la ESTP también permite brindar información directamente al estudiante y a la población para la toma de decisiones. En esa línea, está compuesto por al menos tres elementos clave:

1. **Recolección:** Registro de información con controles de validación, que incluye también la información de interconexión y/o recolección primaria mediante censos y/o encuestas.
2. **Procesamiento:** Limpieza de la información recolectada que permite contar con bases de datos validadas post - recolección.
3. **Visualización:** Plataformas web y/u observatorios integrados de información

En cuanto a las características del servicio, el estándar del servicio es de accesibilidad geográfica dado que mide el número de instituciones educativas que reportan información al Sistema Integrado de Información a nivel nacional y regional.

4.9. Instrumentos De Gestión

- a. **Proyecto Educativo Institucional (PEI).** es un instrumento de planificación estratégica que les permite a las instituciones educativas establecer cómo llevar a cabo los propósitos institucionales; por lo cual, este instrumento funciona como la herramienta idónea para transformar la gestión escolar. El PEI es, además, el instrumento que promueve la innovación, la inclusión y la convivencia armónica hacia la calidad educativa.

El PEI tiene una temporalidad específica de seis (6) años, de tal manera que las instituciones educativas puedan llevar adelante el proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los objetivos propuestos. Y, con el fin de plantear nuevos objetivos de los avances pedagógicos y de las necesidades de la

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	61 de 72

institución, debe evaluarse al final de este tiempo para que se puedan replantear los objetivos del siguiente periodo en función de los resultados obtenidos.

El PEI, tiene carácter flexible, debe ser revisado y evaluado anualmente para que, en el caso de ser necesario sea actualizado o modificado acorde a las necesidades y condiciones que modifiquen el contexto educativo, sean estos eventos naturales, sociales, políticos, etc., favorables o adversos al quehacer educativo.

- b. Plan Anual de Trabajo (PAT). Es el instrumento de gestión que facilita una gestión eficiente de los recursos disponibles para viabilizar el PEI, al establecer prioridades y asignar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros en el plazo de un año. Además, promueve la participación y colaboración entre los diferentes actores de la comunidad educativa, fomentando un trabajo en equipo y una mayor implicación de todos los agentes educativos.
- c. Manual de Perfil de Puestos (MPP). Es el documento normativo de gestión que contiene, de manera estructurada y detallada, toda la información correspondiente a los perfiles de puestos de una entidad. A su vez, cada perfil de puesto presenta la información de un puesto dentro de la estructura orgánica y describe de manera concreta las funciones, competencias, requisitos y exigencias que esta demanda para que una persona pueda desempeñarse correctamente. A su vez, sienta las bases e insumos para los diferentes procesos de recursos humanos: Administración del puesto, selección, vinculación, inducción, desplazamientos, evaluación de desempeño, capacitación y progresión en la carrera.
- d. Reglamento Interno (RI). Es el documento normativo del Instituto. Es de cumplimiento obligatorio para los diferentes actores de la comunidad educativa y establece un conjunto de normas sustantivas y procedimentales enmarcadas en la visión y misión institucional. Contiene artículos referidos a los siguientes aspectos:
 - Desarrollo académico: admisión, matrícula, gestión curricular, titulación, licencia, traslado y convalidación.
 - Desarrollo institucional: planificación, organización, personal, supervisión, monitoreo, evaluación institucional, deberes, derechos, estímulos infracciones, sanciones, procesos disciplinarios y presupuesto.
- e. Manual de Procedimientos Académicos (MPA). Es el instrumento de gestión que detalla de forma secuencial y gráfica los procesos de la IESTP a partir del Mapa de Procesos. Desarrolla los procesos de nivel 1, 2 y otros niveles, de acuerdo a la complejidad de éstos. Contiene Diagramas de Bloques de Procesos, Fichas Técnicas de Procesos, Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño, Flujogramas y Procedimientos. El MPA debe estar articulado con el resto de instrumentos de gestión: PEI, PAT, MPP y RI.
El MPA es aprobado mediante Resolución Directoral. De acuerdo a la Norma Técnica que regula la elaboración de los instrumentos de gestión de los IESTP, la estructura mínima del MPA es la siguiente:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	62 de 72

1. Datos Generales de la Institución (finalidad y naturaleza jurídica)
2. Flujogramas de los procesos académicos
3. Anexos.

V. ANEXOS

5.1 Estructura del Portafolio docente:

1. Hoja de vida del docente
2. Misión institucional
3. Visión institucional
4. Valores
5. Itinerario Plan de estudios 2022
6. Jornada Laboral del docente, (Lectiva y No Lectiva).
7. Horario de clases
8. Horario de permanencia
9. Directiva 01-2024
10. Sílabo
11. Actividades de aprendizaje
12. Guías de trabajo
13. Instrumento de evaluación
14. Registro auxiliar

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	63 de 72

5.2 Formato de Silabo:

SÍLABO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA DE

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- 1.1. Programa de Estudio :
 - 1.2. Modulo Profesional :
 - 1.3. Unidad Didáctica :
 - 1.4. Periodo Académico : 2024-I
 - 1.5. Créditos Académicos :
 - 1.6. Nro. de Horas Semanales :
 - 1.7. Turno :
 - 1.8. Semestre :
 - 1.9. Duración : 18 semanas
 - Fecha Inicio : 08 de abril de 2024
 - Fecha Término : 09 de agosto de 2024
 - 1.10. Docente responsable :
- [@gmail.com](mailto:.....@gmail.com)

II. SUMILLA:

La unidad didáctica de **Circuitos Digitales** corresponde al Programa de Estudios de **Electrónica Industrial**, tiene carácter teórico-práctico. A través de ella se busca que el estudiante desarrolle habilidades y conocimientos en **la explicación, diseño e implementación de los circuitos lógicos combinacionales y secuenciales que forman parte de los equipos electrónicos modernos**, aplicando normas de calidad, seguridad industrial y preservación del medio ambiente.

La unidad didáctica permitirá al estudiante ubicarse en el contexto de **la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos, de comunicaciones y equipamiento electrónico digital**. Asimismo, le permite desempeñarse en el campo de **los equipos eléctricos, biomédicos, seguridad, tableros electrónicos, máquinas eléctricas, instrumentación, automatización y la electrónica naval**.

III. UNIDAD DE COMPETENCIA VINCULADA AL MÓDULO:

UC1: Brindar asistencia en la implementación y operación del sistema de alimentación eléctrica, de acuerdo a los niveles de eficiencia de operación establecidos, sistema de gestión de riesgos, continuidad del servicio, estándares de seguridad y normativa vigente.

IV. CAPACIDADES ASOCIADAS A LA UNIDAD DIDACTICA.

Implementar circuitos digitales de acuerdo al diseño y cumplimiento de funciones.

V. INDICADORES DE LOGRO:

- 5.1. Explica los sistema de numeración y compuertas lógicas de acuerdo a las características técnicas.**
- 5.2. Diseña circuitos lógicos combinacionales utilizando algebra de Boole.**

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	64 de 72

5.3. Implementa circuitos lógicos secuenciales de acuerdo a buenas prácticas de diseño.

VI. COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD:

- 1. Comunicación efectiva. - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.**
- 2. Tecnologías de la información. - Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.**

VII. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

Sistema de numeración y puertas lógicas: Explica los sistema de numeración y compuertas lógicas de acuerdo a las características técnicas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	65 de 72

SEMANA Y FECHA	INDICADOR DE LOGRO DE CAPACIDAD VINCULADA A LA SESION	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y/O SESIONES	HORAS
1° Semana Del 01-04-2024 al 07-04-2024	Utiliza los sistemas de numeración para representar información alfanumérica.	ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 1. “Sistemas de numeración utilizados en los circuitos digitales.” • Sistemas de numeración: Binario, Octal y Hexadecimal. Código ASCII.	6
2° Semana Del 08-04-2024 al 14-04-2024		ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 2. •	6
3° Semana		ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 3.	6
4° Semana		ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 4.	6
5° Semana		ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 5.	6
17° Semana		ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 17 Actividades académicas de reforzamiento y recuperación de	
18° Semana		ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° 18 Actividades académicas de recuperación final	

VIII. RECURSOS DIDÁCTICOS

8.1. Medios y materiales:

- Computadora, equipo de proyección multimedia, pizarra y plumones
- Entorno Virtual EVIS
- Material digital preparado por el docente en PDF, Power Point y Videos, Internet

8.2. Potencial humano:

- Alumnos
- Docente

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	66 de 72

IX. METODOLOGÍA.

- 9.1 El desarrollo de las sesiones será con el apoyo de información y/o guías de práctica, enlaces web, videos y , que el docente sube o enlaza como recursos y/o actividad en el Entorno Virtual Salazarino EVIS, consideradas por el docente facilitador y se aplicará el método activo de enseñanza-aprendizaje.
- 9.2 Se evidenciará el desarrollo de prácticas dirigidas y aplicación de casos prácticos; promoviendo la participación de los alumnos de manera dinámica en el aula.
- 9.3 Los trabajos prácticos serán en forma individual y grupal (colaborativo), de manera presencial.
- 9.4 La metodología activa será con un aprendizaje basado en problemas (proyectos) con los siguientes factores: una situación problemática a resolver basado en la necesidad o resolución propia de aspectos del programa de estudio; aplicación de habilidades y conocimientos adquiridos.

X. EVALUACIÓN.

- 10.1. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se centra en la aprobación de todos los indicadores de logro determinados.
- 10.2. La evaluación del aprendizaje es integral, permanente, flexible, justa y equitativa. Porque es parte esencial del trabajo docente y constituye un conjunto de acciones destinadas a diagnosticar la situación académica del estudiante; midiendo sus logros parciales y finales en función del grado en que se logran las capacidades propuestas a través de la valoración de los conceptos, procedimientos y actitudes que los estudiantes van adquiriendo y desarrollando en el proceso de aprendizaje
La evaluación es:
Integral. - Porque considera todos los tipos de aprendizaje.
Permanente. - Porque el aprendizaje es constantemente verificado teniendo en cuenta las capacidades y competencias.
Integradora. - Porque exige tomar en cuenta la(s) competencia(s) del perfil a través de todas las unidades didácticas de los Módulos Educativos Asociados.
Critica. -Porque lleva a docentes y estudiantes a una apreciación ponderada y realista de los resultados obtenidos.
- 10.3. En la evaluación de aprendizaje se utiliza el sistema, vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es 13 (trece). En todos los casos de fracción 0,5 o más se considera como unidad a favor del estudiante
- 10.4. El estudiante que logra calificativos menores a 13 en un indicador, tendrá derecho al examen de recuperación ejecutado por el docente paralelo a la secuencia de las clases.
- 10.5. Si en la penúltima semana (17º) de la ejecución de las Unidades Didácticas, los estudiantes obtuvieran el calificativo de 10, 11, 12, el docente a cargo de la Unidad Didáctica organizara, ejecutara y controlara un programa actividades de recuperación, las que serán evaluadas en la última semana (18) º del semestre académico. En este programa deben participar todos los estudiantes a fin de reforzar sus aprendizajes y la de los estudiantes con deficiencias de aprendizaje; luego del cual el estudiante será evaluado. La evaluación de recuperación será registrada en un Acta de Evaluación de Recuperación siendo la nota no mayor a trece (13), sustituyendo a la nota desaprobatoria.
- 10.6. La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante se reincorpora a sus estudios y tiene pendiente entre una (01) o dos (02) asignaturas / unidades didácticas

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	67 de 72

para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un Acta de Evaluación Extraordinaria.

- 10.7. El estudiante debe justificar su inasistencia dentro de las 72 horas, previa solicitud debidamente fundamentada y documentada; y así poder coordinar con el docente la reprogramación de evaluaciones o actividades académicas asignadas.
- 10.8. El estudiante que no haya realizado el numeral 10,7 será calificado con la nota de cero (00).
- 10.9. Se considera aprobado el módulo, siempre que se haya aprobado todas las unidades didácticas respectivas y la experiencia formativa en situaciones reales de trabajo, de acuerdo al plan de estudios.
- 10.10. Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del período de estudios deberán volverse a llevar.
- 10.11. Si el estudiante del Programa de Estudios desaprueba tres (03) veces la una misma unidad didáctica será separada del IEST.
- 10.12. El estudiante que acumule inasistencias injustificadas en número igual o mayor al 30% del total de horas programadas en la Unidad Didáctica, será desaprobado en forma automática, sin derecho a recuperación. Anotándose en el registro y el acta la nota 00 y en observaciones colocar DPI (Desaprobado por Inasistencia)
- 10.13. En casos excepcionales, con las opiniones favorables del Coordinador de estudios respectivo y del docente a cargo de la unidad didáctica, el director mediante Resolución Directoral, podrá justificar el 10% de las inasistencias, previa solicitud del estudiante debidamente fundamentada y documentada.
- 10.14. El promedio de cada indicador se calculará de la siguiente manera:
 - Trabajos académicos (TA) : 30%
 - Sustentación de trabajos y/o proyectos (ST) : 40%
 - Evaluaciones escritas (EE) : 30%
 El promedio de cada indicador será: $(TA*3 + ST*4 + EE*3)/10$

10.15. La nota final, se calculará así:

$$NF = (I1 + I2 + I3 + I4 + \dots) / N$$

XI. FUENTES DE INFORMACIÓN.

Bibliografía

Autor, (año). Nombre del texto. País. Editorial.

Bibliografía web

Autor, (año). Nombre del texto. País. Editorial. Enlace de descarga.

NOTA: Los textos utilizados deben figurar en la biblioteca física o virtual.

Nuevo Chimbote, marzo del 202

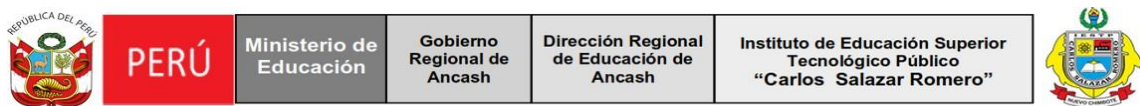
Docente

Coordinador P.E.

J.U.A

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PEI-02
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	68 de 72

5.3 Modelo de Sesión de Aprendizaje



FICHA DE ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE 01 Materiales y estructura 1

DATOS INFORMATIVOS

PROGRAMA DE ESTUDIO	Electricidad Industrial	MÓDULO N° 3	Automatización de sistemas eléctricos industriales		
UNIDAD DIDÁCTICA	Exploración y Diseño	SEMESTRE	2024 - I	HORAS PEDAGÓGICAS	03
N° DE SESIÓN	01	Nombre de la sesión	Materiales y estructura 1	FECHA	03 – 04 - 2024
DOCENTE	Ing. Elmer Richard Cruz Meza				

INDICADOR DE LOGRO, TÉCNICA E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:

Indicador de logro de la capacidad vinculada a la sesión	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
Describe las propiedades de los materiales aislantes, como como los polímeros, para generar ideas de baja resolución a partir de la investigación y experimentación.	Exposición y discusión Práctica Calificada	Rubrica Registro auxiliar

CONTENIDOS

CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL
Características y propiedades de materiales aislantes	Leen material bibliográfico sobre materiales aislantes utilizados en electricidad, observan y anotan características físicas de los materiales. Analizan y elaboran un resumen de lo trabajado.	Participa activamente en clase, Expresan de manera clara los conceptos desarrollados y opinan en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con sus compañeros de clase.

DESARROLLO

MOMENTOS	PROCESOS PEDAGÓGICOS	ESTRATEGIAS APRENDIZAJE	RECURSOS	TIEMPO
INICIO	Motivación	Se da la Bienvenida a los estudiantes, se despierta el interés del tema mediante la presentación de un vídeo: https://www.youtube.com/watch?v=ORvsMGMMDg	- PC, equipo móvil - Proyector - Cuaderno - Pizarra, plumones - Material de apoyo	7 min
	Saberes Previos	Se activa los saberes previos de los estudiantes, el docente pregunta respecto al vídeo visto y sobre los materiales eléctricos que conocen en particular los materiales aislantes, para que el estudiante conteste.		5 min.
	Problematización	Se plantea también interrogantes sobre la utilidad de los materiales aislantes en los sistemas eléctricos, se plantea el reto de determinar ¿qué materiales eléctricos son más flexibles, los aislantes o los conductores?, esperando lograr como resultado dudas sobre sus aprendizajes sobre la flexibilidad de los materiales aislantes.		3 min.
PROCEO	Presentación y análisis de información	Participan en la exposición del docente contestando y aclarando las interrogantes y sus conocimientos sobre el tema. ¿Cuáles son las características de los materiales aislantes y para qué sirve? El docente solicita la revisión en grupos del material proporcionado, que contiene los aspectos teórico-prácticos del tema a desarrollar.	- PC, equipo móvil - Proyector - Cuaderno - Pizarra, plumones - Material de apoyo	40 min
	Desarrollo de Práctica Dirigida o elaboración de productos	- Exploran las características y aplicaciones de los materiales aislantes en los sistemas eléctricos, con la orientación del docente. - En grupos de trabajo los estudiantes construyen un organizador con las ideas principales del tema. - Los estudiantes socializan los resultados de lo trabajado en grupos, participan y responden de manera dinámica en clase. - El docente realiza las conclusiones del tema.		60 min
CIERRE	Resolución de Problemas y Transferencia	Luego en forma individual elaboran un informe del tema desarrollado en clase, de acuerdo al formato establecido previamente por el docente.	- Material de apoyo - Cuaderno	20 min
	Evaluación	Durante toda la sesión		

Docente

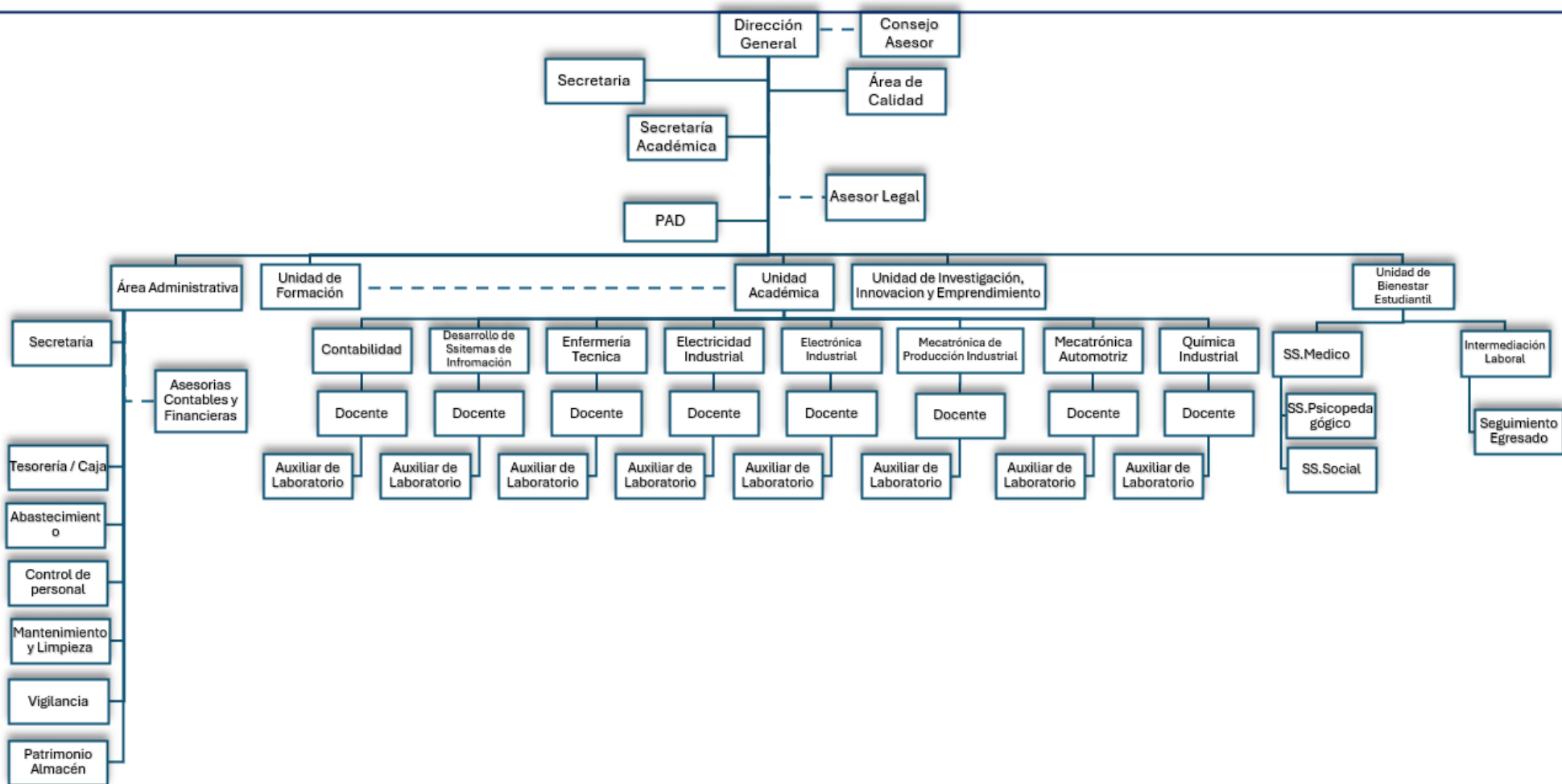
Coordinador P.E.

J.U



Organigrama

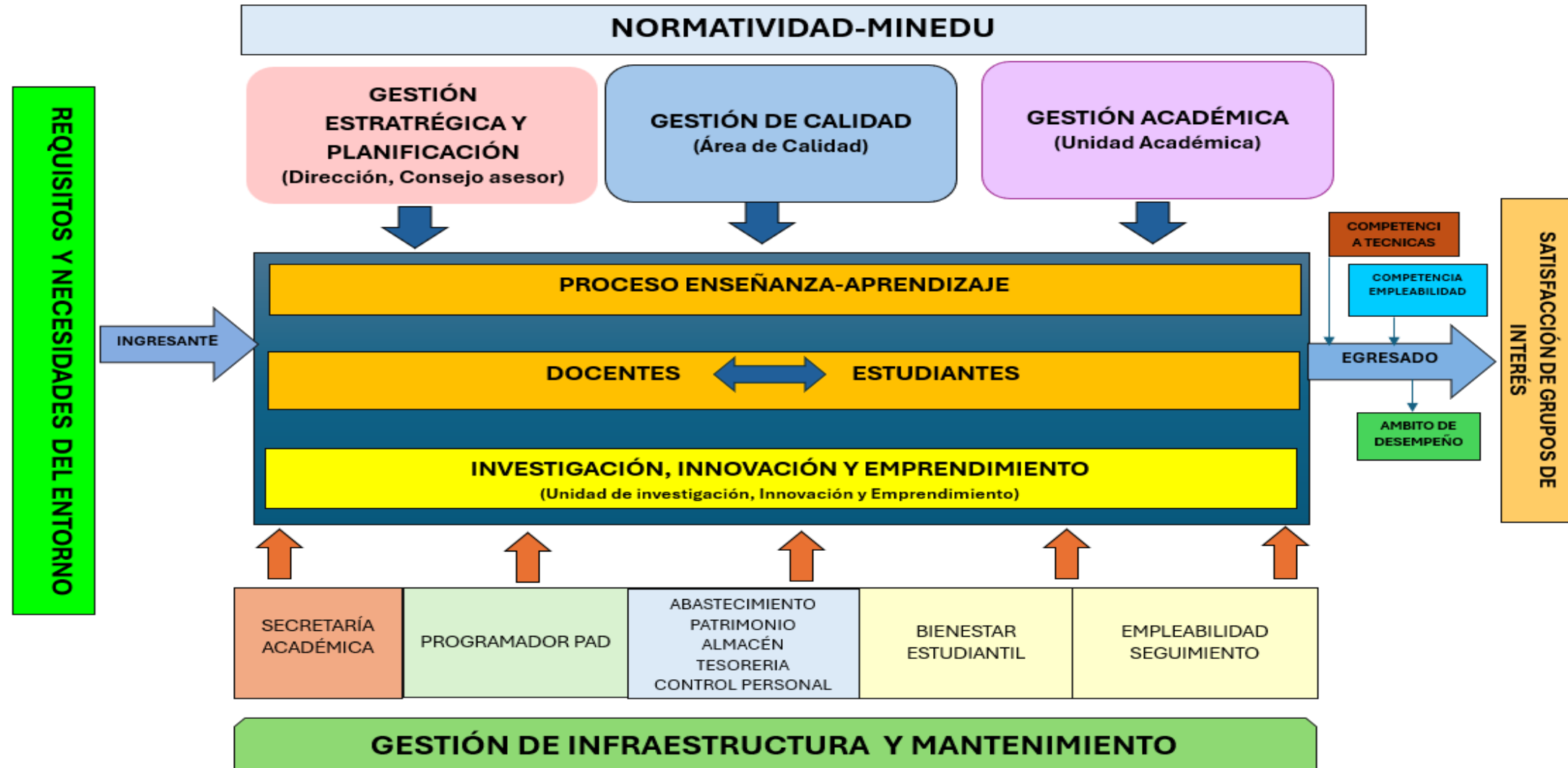
Código	DP-DG-02
Versión	02
Fecha	2025-06-24
Página	69 de 73





MAPA DE PROCESOS

Código	DP-DG-01
Versión	02
Fecha	2025-06-24
Página	70 de 73



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código	DP-PLEI-01
		Versión	01
		Fecha	2025-05-27
		Página	71 de 72